CIRCULAR EXTERNA No:

000094 - 29 DIC 2016

PARA: VIGILADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE.

DE: DELEGADA DETRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR, DELEGADA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA, Y DELEGADA DE PUERTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE.

ASUNTO: BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES PARA LA COMPETITIVIDAD.

Respetados Señores:

La presente Circular tiene por objeto socializar y promover dentro de los vigilados, la aplicación de una serie de modelos de Buenas Prácticas Empresariales (BPE) y sus Indicadores asociados, a manera de acción preventiva y correctiva buscando optimizar la competitividad del sector, para lo cual se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Fundamentos de carácter legal

En virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del Decreto 101 de 2000, modificado por el artículo 4 del Decreto 2741 de 2001, el Presidente de la República delegó a la Superintendencia de Puertos y Transporte, la facultad de vigilar a quienes prestan servicios relacionados con el transporte y el tránsito terrestre, las concesiones y su infraestructura, así como los puertos.

El artículo 44 del mencionado Decreto, señala una serie de funciones de la Superintendencia dentro de las cuales, para fines de esta Circular, se destaca la de Velar por el desarrollo de los principios de libre acceso, calidad y seguridad, en la prestación del servicio de transporte.

La Superintendencia de Puertos y Transporte busca además implementar acciones de prevención para evitar que los riesgos en la prestación del servicio se materialicen o al menos lograr que se disminuyan sus efectos.

Por otra parte, de acuerdo a la disponibilidad de recursos, la Superintendencia de Puertos y Transporte realiza la planificación de las actividades que desarrollará. Teniendo en cuenta lo establecido en el inciso segundo del artículo 29 de la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, *"Los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, un Plan Indicativo cuatrienal con planes de acción anuales*", instrumentos que se constituyen en la base para evaluar los resultados del Plan Nacional de Desarrollo. El seguimiento anual a este Plan, permite establecer los resultados obtenidos frente a las metas previstas por la Superintendencia para el cuatrienio. De esta forma es posible: Evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo para el sector; Hacer seguimiento a la ejecución del Plan de Acción, y así tomar decisiones oportunas para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas; Medir los avances del Plan de Acción de la Entidad.

Adicionalmente, la Ley 190 de 1995, "*por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa*", en su artículo 48, establece que todas las entidades públicas de la Rama Ejecutiva deberán establecer, a más tardar el treinta y uno de diciembre de cada año, los objetivos a cumplir para el cabal desarrollo de sus funciones durante el año siguiente, así como los planes que incluyan los recursos presupuestados necesarios y las estrategias que habrán de seguir para el logro de esos objetivos, de tal manera que los mismos puedan ser evaluados de acuerdo con los indicadores de eficiencia que se diseñen para cada caso.

En virtud de lo anterior la Superintendencia de Puertos y Transporte, dentro del Plan Estratégico Institucional -PEI, tiene la meta de desarrollar e implementar acciones preventivas y correctivas que optimicen la competitividad por tipo de vigilado del sector transporte, mediante modelos de Buenas Prácticas Empresariales (BPE) para los supervisados y la estructuración de indicadores de Competitividad Empresarial que midan la implementación de los modelos de BPE.

2. Concepto de Buena Práctica Empresarial para la Competitividad

Una Buena práctica Empresarial (BPE) se refiere a las actuaciones de iniciativa propia o no reglamentadas, que logran mejorar significativamente productos, procesos o situaciones de una organización, en aspectos como la rentabilidad y el equilibrio financiero, pero también la creación de beneficios tangibles a los actores que la rodean, desde el medio ambiente hasta sus trabajadores y colaboradores.

Independientemente del tipo de operación que las empresas vigiladas realicen, no solo es importante que éstas se apeguen a las regulaciones vigentes, sino que sus actuaciones tengan como cimiento la ética y las buenas prácticas empresariales, de manera que se contribuya al desarrollo sostenible de largo plazo del sector en el que operan, redundando esto en un beneficio para la misma empresa y el resto de los actores involucrados, especialmente los usuarios de los servicios.

La implementación de BPE puede ayudar a las organizaciones y empresas a:

- Ser más competitivos
- Incrementar sus ventas e ingresar a nuevos mercados
- Reducir costos y ser más eficientes
- Reducir los riesgos
- Mejorar las habilidades de su fuerza de trabajo
- Utilizar la tecnología de manera más efectiva
- Adaptarse rápidamente a las innovaciones en el sector
- Reducir y mitigar el impacto al medio, reducir residuos
- Mejorar la calidad en todo sentido

En cuanto a los modelos de Buenas Prácticas Empresariales a implementar, relacionados con la misión de la Superintendencia de Puertos y Transporte, que pueden generar cambios positivos en la competitividad empresarial, según la literatura y

estándares internacionales, se pueden considerar las siguientes áreas o categorías:

- *Sistema de Gestión de la Calidad*
- *Sistema de Gestión de la Seguridad Vial*
- *Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*
- *Servicio al Cliente*
- *Reducción y/o mitigación de Riesgos*
- *Sistema de Gestión Ambiental*
- *Logística e Intermodalidad*
- *Infraestructura*
- *Gobierno Corporativo y Condiciones Laborales*
- *Responsabilidad Social Empresarial (RSE)*

3. Alcance

Los modelos de Buenas Prácticas Empresariales (BPE) aquí descritos, están dirigidos a las Empresas y Organismos u Organizaciones objeto de supervisión, control y vigilancia de la Superintendencia de Puertos y Transporte, así como a sus Directores, Gerentes y cualquier otro empleado independientemente de su naturaleza. Fueron diseñados por un equipo multidisciplinario de la Superintendencia, con base en asesoría experta, informes de otros organismos supervisores y reguladores de carácter nacional e internacional, de manera que independiente de la legislación y regulación vigente, éstas puedan utilizarlos como base de su actuar diario e incluso como punto de partida para la creación de políticas y procedimientos internos relacionados con la ética y la competitividad.

La meta es que las empresas y organizaciones del sector transporte, apliquen las presentes BPE de manera voluntaria, debido a la naturaleza de las mismas. Se habrán de hacer todos los esfuerzos necesarios para que las BPE sean aplicadas en la práctica por los diferentes actores del sector, ya que esto redundará en un beneficio para todos, al facilitar el proceso de supervisión y se invita a las entidades vigiladas a mantener los más altos grados de integridad y honestidad, elevando su prestigio de ser organizaciones confiables, éticas y transparentes pero a la vez, muy competitivas y sólidas.

4. Modelos de BPE

4.1. Modelos de BPE propuestos para implementación

Con el objetivo de dar cumplimiento al Plan de Acción Institucional, se propone a los vigilados, la implementación de los siguientes modelos de BPE, según corresponda:

Cód.	Nombre de la BPE	Descripción General
001	Certificación en ISO9001 - Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)	Certificación de la empresa en ISO9001 -Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), aplicable a los diferentes procesos y servicios ofrecidos

002	Certificación en OHSAS 18001 - Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Certificación de la empresa en OHSAS 18001 - Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), aplicable a los diferentes procesos y servicios ofrecidos con el objetivo de que la organización controle sus riesgos para la SST y mejore su desempeño de la SST.
003	Certificación en ISO 14001 - Sistema de Gestión Ambiental (SGA)	Certificación de la empresa en ISO 14001 - Sistema de Gestión Ambiental (SGA), con el objetivo de identificar, priorizar y gestiona los riesgos ambientales propios de la actividad de la organización.
004	Certificación en ISO39001 - Gestión de la Seguridad Vial (SGSV)	Certificación de la empresa en ISO39001 -Gestión de la Seguridad Vial, aplicable a los diferentes procesos y servicios ofrecidos (incluye condición técnico mecánica y de seguridad de los vehículos).
005	Certificación en ISO28000 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Cadena de Suministro (SGSCS)	Certificación de la empresa en ISO28000 -Gestión de Seguridad de la Cadena de Suministro, aplicable a los diferentes procesos y servicios ofrecidos por las empresas dedicadas a la industria logística, con el fin de identificar y gestionar riesgos y aspectos críticos en procesos como la producción, gestión de información e instalaciones, almacenaje, y el traslado de productos.
006	Implementación de Líneas Telefónicas de Atención Permanente para el transporte terrestre de pasajeros.	Con la implementación de líneas telefónicas de atención permanentes atendidas por profesionales capacitados al interior de la empresa y con infraestructura móvil en vehículos y en distinta zonas de cobertura, se logrará prestar un servicio personalizado e integral a los clientes y conductores, con servicios complementarios como llamadas nacionales e internacionales, información general del estado de rutas, tarifas, acceso a reserva y compra de tiquetes, solución de inconvenientes presentados en materia de accidentalidad y seguridad en la vía, programación de itinerarios, quejas y reclamos, entre otros.
007	Sistema virtual para la Gestión de Flota de Pasajeros	Uso de un sistema virtual para que los clientes puedan conocer de forma remota (online) las rutas y horarios disponibles, sillas, y precios, además reservar y comprar tiquetes. Además las empresas puedan contar con registros que hagan más efectiva la distribución de las rutas. Adicionalmente, la herramienta podrá contener un sistema de rastreo y ubicación de vehículos con tecnología GPS, para hacer seguimiento a los viajes, control de buses, rutas, velocidades e incidentes en la vía.
008	Fidelización de usuarios del transporte de pasajeros.	Las estrategias y campañas de fidelización generan cambios positivos en las actitudes y comportamiento de los usuarios de transporte e incrementan la fidelidad de los mismos a la empresa
009	Mejoramiento en la percepción de la Seguridad y el Civismo en el transporte terrestre automotor	Se pretende mejorar la percepción que los usuarios tienen sobre el servicio de transporte en materia de seguridad y civismo a través de la reducción de accidentes e incidentes, mediante la presencia de elementos de seguridad visibles y en buenas condiciones en los vehículos.
010	Mejores condiciones en vehículos de transporte terrestre de pasajeros	Se trata de incentivar en las Empresas la utilización de vehículos de transporte de pasajeros con altas condiciones y prestaciones en todo sentido. Lo anterior con el objetivo de brindar un servicio integral y mucho más confiable a los usuarios y de esta forma, lograr que seleccionen y prefieran este tipo de servicio
011	Capacitación a conductores de transporte terrestre de carga.	Mejorar el desempeño de los conductores de transporte terrestre de carga, por medio de programas de capacitación, algunos de los cuales tiene instaurado el SENA desde hace varios años, y que consisten en: A) Programa de Formación Titulada según Ley 336 de 1996, con una duración de 52 horas y entrega de diploma de asistencia; B) Programa de Certificación por Competencias Laborales: que tiene una duración de seis meses y entrega al conductor capacitado el título de tecnólogo, el cual le servirá para adelantar una carrera técnica profesional y/o universitaria.

012	Formación y Profesionalización de Inspectores y personal técnico en CRC´s, CDA´s, CIAC´s y CEA´s	Los diversos tipos de Centros (CRC´s, CDA´s, CIAC´s y CEA´s) promoverán que su personal, técnicos e Inspectores lleven a cabo programas de formación y profesionalización de sus actividades con el objetivo de mejorar la calidad del servicio, estandarizar procesos y obtener mejores resultados en los análisis y certificaciones.
013	Seguimiento a la calidad en la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi.	Implementación de estrategias y mecanismos eficaces para garantizar la buena prestación del servicio de Taxi, mejorando la percepción de calidad, seguridad y eficiencia.
014	Estrategias y Mecanismos eficaces para aumentar la transparencia y credibilidad en la función de los Agentes de Tránsito.	Implementación de estrategias y mecanismos eficaces por parte de Autoridades y Organismos de Tránsito, para aumentar la calidad, transparencia y credibilidad en el desarrollo de las actividades propias de los Agentes de Tránsito, tales como la regulación, vigilancia, control e intervención para el cumplimiento de normas de tránsito y transporte, así como en la imposición de comparendos por infracciones de tránsito.
015	Sistema de Planificación de Rutas de servicio de transporte terrestre de carga.	Implementación de un sistema que permita la planificación de las rutas diarias de la flota de vehículos para operaciones de carga, facilitando calcular rutas óptimas teniendo en cuenta diversos factores. Requiere el uso de TICs
016	Provisión de infraestructura física orientada a resolver cuellos de botella en las principales cadenas logísticas.	La infraestructura logística se define como el conjunto de terminales, instalaciones y obras especializadas que facilitan los movimientos de carga en combinaciones intermodales, posibilitando el vínculo entre los centros de acopio, producción y consumo.
017	Prestación de servicios logísticos eficientes para resolver cuellos de botella en las principales cadenas logísticas.	Promover que los privados implementen prácticas que les permita contar con estándares de calidad para la contratación y prestación del servicio de carga tales como adecuar la planeación logística, establecer procedimientos especiales y contar con la infraestructura apropiada para atender al transportador en los sitios de cargue y descargue.
018	Distribución Nocturna de Mercancías en Ciudades.	Implementación de cargue y descargue nocturno entre generadores de carga, empresas de retail y transportistas para obtener beneficios tanto para las ciudades en materia de movilidad, impacto ambiental y para las empresas participantes en materia de optimización de la operación logística y reducción de tiempos y costos.
019	Transporte terrestre automotor de carga Limpio y sostenible.	Esta BPE busca impulsar sostenibilidad en la red de valor a través de mejoras en eficiencia, modernización de flota de transporte y responsabilidad extendida a proveedores, lo cual se refleja en disminución de los impactos ambientales del transporte reduciendo la problemática del efecto Invernadero y el Cambio Climático.
020	Uso de Vehículos de Carga de Alto Rendimiento (Bitrenes)	Uso de Vehículos de carga de alto rendimiento, los cuales cuentan con longitudes y capacidades superiores a los que actualmente se emplean en Colombia, trayendo beneficios como la movilización de un mayor número de tonelaje por unidad tractora y a su vez una menor congestión vehicular en las vías (Requiere aprobación previa de la autoridad de Transporte)
021	Uso/Generación de Bolsas de Carga o Bolsas de Rutas para optimizar uso de la flota y reducir viajes vacíos.	Utilización o Generación de Bolsas de Carga para optimizar la oferta y búsqueda de mercancía, carga e incluso camiones por parte de las Empresas de transporte carretero y propietarios de vehículos en Colombia.
022	Asociatividad entre Empresas de transporte carretero para incursionar en el transporte fluvial o férreo	Esquemas asociativos entre Empresas de Transporte de carga por modo carretero, ya sea para la adquisición de flotas fluviales o férreas e incursionar como Operadores, Propietarios o Concesionarios en proyectos fluviales o férreos, buscando una reducción de los costos logísticos, una mayor rentabilidad y finalmente mejores tarifas y competitividad para los productores y la sociedad en general.

4.2. Ficha estándar y campos que contiene

Para la implementación de las BPE, por parte de la Superintendencia de Puertos y Transporte, se diseñó una ficha estándar donde se relacionan diferentes aspectos a considerar por parte de los vigilados que vayan a desarrollar e implementar la BPE:

- Categoría de la BPE: Se refiere a las áreas o categorías en las que mejor se enmarca el Modelo de BPE.
- Nombre, Código y Descripción de la BPE: Se refiere al nombre y la descripción general de la BPE, a partir de la cual el Vigilado podrá identificarla y aplicarla.
- Antecedente y Justificación: Se señalan los aspectos históricos que enmarcan la propuesta de BPE, así como la necesidad de aplicarla con el fin de corregir o mejorar situaciones desfavorables que se pudieran estar presentando.
- Beneficios Esperados: a partir de estos Beneficios, el Vigilado podrá identificar incentivos o aspectos positivos que puedan influir en la implementación de la práctica en mayor o menor grado.
- Acciones y requerimientos: Se menciona de manera general aquellos requisitos que tanto el sector privado, así como en algunos casos, el sector público, deberán seguir y cumplir con el objetivo de poder desarrollar e implementar las BPE.
- Indicadores de Medición: Se trata de una fórmula o condición a medir, la cual establece el nivel de cumplimiento de la BPE o de sus componentes. A partir de estos Indicadores, los vigilados y la Superintendencia, podrá evaluar el nivel de implementación y la efectividad de la BPE.
- Principales Vigilados y Delegada Correspondiente: se señalan aquellos vigilados que se considera tienen mayor incidencia y relación con la BPE señalada en la ficha, y de los cuales se espera mayor participación para implementar las prácticas. Igualmente las Delegadas de la Superintendencia, que tienen relación con éstos.

NOTA: Las fichas de Modelos BPE, se encuentran en el Anexo a esta Circular.

5. Implementación y Seguimiento de las BPE

Por tratarse de Buenas Prácticas, no regidas o reguladas por normas de obligatorio cumplimiento, sino provenientes de una libre iniciativa de las empresas y organizaciones, el desarrollo, implementación y seguimiento de los modelos de BPE no tiene un plazo o fecha límite establecido.

No obstante, la Superintendencia de Puertos y Transporte, observará de manera favorable a aquellas empresas y organizaciones que avancen constantemente y de manera decidida en la adopción de las Buenas Prácticas aquí establecidas, para lo cual se solicita a los vigilados informar vía oficio, sobre los avances en este sentido.

000094 - 29 DIC 2016

La presente Circular, rige a partir de su expedición y se publicará en la página Web de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en el Diario oficial.

LINA MARIA MARGARITA HUARI MATEUS
Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor

ALVARO ENRIQUE MERCHAN RAMIREZ
Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura

RODRIGO JOSÉ GOMEZ OCAMPO
Superintendente Delegado de Puertos

Proyectó: Daniel Alvarez Castillo - Asesor

ANEXO CIRCULAR - MODELOS BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES (BPE) SOBRE COMPETITIVIDAD DIRIGIDAS A LOS VIGILADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CATEGORÍA(s) DE LA BPE	*Sistema Gestión Calidad*	*Servicio al cliente*		**CÓDIGO BPE**	**BPE-001**
NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA EMPRESARIAL (BPE)	Certificación en ISO9001 - Sistema de G estión de la Calidad (SGC)				
DESCRIPCIÓN (BPE)	Certificación de la empresa en ISO9001 -Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), aplicable a los diferentes procesos y servicios ofrecidos				
ANTECEDENTE Y JUSTIFICACION	Varias empresas aun no tienen implementados sistemas de Gestión de Calidad al interior de la organización, sino que se limitan a cumplir los mínimos exigidos por Ley o norma, con lo cual se disminuye la competitividad en el medio y por consiguiente la posibilidad de perder clientes existentes dada la baja satisfacción, o se reduce la posibilidad de conseguir nuevos clientes potenciales.				
BENEFICIOS ESPERADOS (Aporte a la Competitividad)	Beneficios para dirección, empleados y clientes de la Empresa, permitiendo mejorar continuamente los sistemas de gestión y los procesos empresariales, bajo el ciclo: planear-hacer-verificar-actuar. Esto redunda en la satisfacción del cliente.				
ACCIONES Y REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LA BPE	**SECTOR PRIVADO:** - Ejecutar una caracterización de los procesos (Gerenciales, Gestión de Negocios o Comercial, Gestión Logística, Gestión Humana y Gestión Documental, con sus entradas y salidas, responsables, procesos relacionados, objetivos, indicadores de gestión, procedimientos y registros relacionados - Documentar el proceso y sistema - Llevar a cabo los procesos caracterizados e implantar el SGC - Realizar auditoría interna - Realizar auditoria de certificación - Medir la línea base y luego el efecto de implementar la BPE.			**SECTOR PÚBLICO:**	
INDICADOR (es) DE MEDICIÓN	Certificación ISO obtenida (100%)			**FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE CADA INDICADOR**	Seguimiento cada 12 meses
	Renovación Certificación ISO (100%)				Renovación cada 3 años
PRINCIPALES VIGILADOS QUE APLICAN A LA BPE	Todos los tipos de Vigilados			**DELEGADA CORRESPONDIENTE**	Todas las Delegadas
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS	Empresas de formación, capacitación y/o auditoria en normas ISO				

OBSERVACIONES:
En el caso de los CDA y CRC que ya cuenten con la certificación por norma, no aplicaría esta BPE para éstos.
Este modelo de BPE, no aplica para los vigilados de Infraestructura Aeroportuaria, Férrea y Carretera NO CONCESIONADA, ni para Operadores Férreos

000094 - 29 DIC 2016

ANEXO CIRCULAR - MODELOS BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES (BPE) SOBRE COMPETITIVIDAD DIRIGIDAS A LOS VIGILADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CATEGORÍA(s) DE LA BPE	*Condiciones Laborales*	*Riesgos*		**CÓDIGO BPE**	**BPE-002**
NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA EMPRESARIAL (BPE)	Certificación en OHSAS 18001 - Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)				
DESCRIPCIÓN (BPE)	Certificación de la empresa en OHSAS 18001 - Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), aplicable a los diferentes procesos y servicios ofrecidos con el objetivo de que la organización controle sus riesgos para la SST y mejore su desempeño de la SST.				
ANTECEDENTE Y JUSTIFICACION	La norma OHSAS 18001 establece los requisitos mínimos de las mejores prácticas en gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, destinados a permitir que una organización controle sus riesgos para la SST y mejore su desempeño de la SST.				
BENEFICIOS ESPERADOS (Aporte a la Competitividad)	Beneficios para la organización en la medida que al gestionar y controlar adecuadamente los riesgos inherentes a su actividad, logrará incrementar la productividad de sus trabajadores, reducir gastos por riesgos laborales y brindar un mejor servicio, lo cual se traduce en mayores índices de competitividad.				
ACCIONES Y REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LA BPE	**SECTOR PRIVADO:** - Ejecutar una caracterización de los procesos con sus entradas y salidas, responsables, procesos relacionados, objetivos, indicadores de gestión, procedimientos y registros relacionados - Documentar el proceso y sistema - Llevar a cabo los procesos caracterizados e implantar el SST - Realizar auditoría interna - Realizar auditoria de certificación - Medir la línea base y luego el efecto de implementar la BPE.			**SECTOR PÚBLICO:**	
INDICADOR (es) DE MEDICIÓN	Certificación OHSAS obtenida (100%)			**FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE CADA INDICADOR**	Seguimiento cada 12 meses
	Renovación Certificación OHSAS (100%)				Renovación cada 3 años
PRINCIPALES VIGILADOS QUE APLICAN A LA BPE	Todos los tipos de Vigilados			**DELEGADA CORRESPONDIENTE**	Todas las Delegadas
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS	Empresas de formación, capacitación y/o auditoria en normas ISO y OHSAS				

OBSERVACIONES:
Este modelo de BPE, no aplica para los vigilados de Infraestructura Aeroportuaria, Férrea y Carretera NO CONCESIONAD, ni para Operadores Férreos

000094 - 29 DIC 2016

ANEXO CIRCULAR - MODELOS BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES (BPE) SOBRE COMPETITIVIDAD DIRIGIDAS A LOS VIGILADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CATEGORÍA(s) DE LA BPE	*Sistema Gestión Ambiental*	*Medio Ambiente*		**CÓDIGO BPE**	**BPE-003**
NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA EMPRESARIAL (BPE)	Certificación en ISO 14001 - Sistema de Gestión Ambiental (SGA)				
DESCRIPCIÓN (BPE)	Certificación de la empresa en ISO 14001 - Sistema de Gestión Ambiental (SGA), con el objetivo de identificar, priorizar y gestiona los riesgos ambientales propios de la actividad de la organización.				
ANTECEDENTE Y JUSTIFICACION	La serie de normas ISO 14000 es un conjunto de norma internacionales publicadas por la Organización Internacional de Normalización (ISO), que incluye la Norma ISO 14001 que expresa cómo establecer un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) efectivo.				
BENEFICIOS ESPERADOS (Aporte a la Competitividad)	Ayuda a la organización a identificar, priorizar y gestionar riesgos ambientales, como práctica de negocios habitual. Contribuye a reducir coste sal dar un uso más eficiente de las materias primas. Aporta al cumplimiento de la legislación. Reduce la duplicación de esfuerzos Aumenta ventaja competitiva al permitir trabajar con empresas que valoran organizaciones respetuosas del medio ambiente				
ACCIONES Y REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LA BPE	**SECTOR PRIVADO:** - Ejecutar una caracterización de los procesos (Gerenciales, Gestión de Negocios o Comercial, Gestión Logística, Gestión Humana y Gestión Documental, con sus entradas y salidas, responsables, procesos relacionados, objetivos, indicadores de gestión, procedimientos y registros relacionados - Documentar el proceso y sistema - Llevar a cabo los procesos caracterizados e implantar el SGA - Realizar auditoría interna - Realizar auditoria de certificación - Medir la línea base y luego el efecto de implementar la BPE.			**SECTOR PÚBLICO:**	
INDICADOR (es) DE MEDICIÓN	Certificación obtenida (100%)			**FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE CADA INDICADOR**	Seguimiento cada 12 meses
	Renovación Certificación (100%)				Renovación cada 3 años
PRINCIPALES VIGILADOS QUE APLICAN A LA BPE	Todos los tipos de Vigilados			**DELEGADA CORRESPONDIENTE**	Todas las Delegadas
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS	Empresas de formación, capacitación y/o auditoria en normas ISO				

OBSERVACIONES:
Este modelo de BPE, no aplica para los vigilados de Infraestructura Aeroportuaria, Férrea y Carretera NO CONCESIONAD, ni para Operadores Férreos

000094 - 29 DIC 2016

ANEXO CIRCULAR - MODELOS BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES (BPE) SOBRE COMPETITIVIDAD DIRIGIDAS A LOS VIGILADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CATEGORÍA(s) DE LA BPE	*SG Seg.Vial*	*Servicio al cliente*		**CÓDIGO BPE**	**BPE-004**
NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA EMPRESARIAL (BPE)	Certificación en ISO39001 - G estión de la Seguridad Vial (SGSV)				
DESCRIPCIÓN (BPE)	Certificación de la empresa en ISO39001 -Gestión de la Seguridad Vial, aplicable a los diferentes procesos y servicios ofrecidos (incluye condición técnico mecánica y de seguridad de los vehículos).				
ANTECEDENTE Y JUSTIFICACION	La norma ISO 39001 establece los requisitos mínimos para un sistema de gestión de la seguridad vial o del tráfico en carretera, y fue desarrollada debido al creciente número de personas fallecidas o heridas en carretera cada año.				
BENEFICIOS ESPERADOS (Aporte a la Competitividad)	Reconocimiento y mayor competitividad al cumplir requisitos de seguridad vial y reducir riesgos a usuarios. Cumplimiento de objetivos de seguridad organizativa y Responsabilidad Social Reducción de costes gracias a una mayor eficiencia y ahorros por menor exposición a accidentalidad y procesos relacionados				
ACCIONES Y REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LA BPE	**SECTOR PRIVADO:** - Ejecutar una caracterización de los procesos (Gerenciales, Gestión de Negocios o Comercial, Gestión Logística, Gestión Humana y Gestión Documental, con sus entradas y salidas, responsables, procesos relacionados, objetivos, indicadores de gestión, procedimientos y registros relacionados - Documentar el proceso y sistema - Llevar a cabo los procesos caracterizados e implantar el SGSV - Realizar auditoría interna - Realizar auditoria de certificación - Medir la línea base y luego el efecto de implementar la BPE.			**SECTOR PÚBLICO:**	
INDICADOR (es) DE MEDICIÓN	Empleados capacitados en SGSV / Total empleados de la organización			**FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE CADA INDICADOR**	Seguimiento cada 12 meses
	Accidentes reportados en año vigente / Accidentes reportados en año anterior				Seguimiento cada 12 meses
PRINCIPALES VIGILADOS QUE APLICAN A LA BPE	Vigilados Delegada Tránsito y Tpte Vigilados Delegada Concesiones			**DELEGADA CORRESPONDIENTE**	Tránsito y Tpte. Concesiones
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS	Empresas de formación, capacitación y/o auditoria en normas ISO				

OBSERVACIONES:
Para este tipo de práctica no aplica certificación. Se mide a través del número de empleados que la Empresa logre capacitar en cuanto a SGSV.
Gestión de estándares mínimos en normas de seguridad vial, alistamiento, revisión tecnicomecánica, homogenización de marcas y mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de transporte público de carga y pasajeros.

000094 - 29 DIC 2016

ANEXO CIRCULAR - MODELOS BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES (BPE) SOBRE COMPETITIVIDAD DIRIGIDAS A LOS VIGILADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CATEGORÍA(s) DE LA BPE	*Logística*	*Sistema Gestión Calidad*		**CÓDIGO BPE**	**BPE-005**
NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA EMPRESARIAL (BPE)	Certificación en ISO28000 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Cadena de Suministro (SGSCS)				
DESCRIPCIÓN (BPE)	Certificación de la empresa en ISO28000 -Gestión de Seguridad de la Cadena de Suministro, aplicable a los diferentes procesos y servicios ofrecidos por las empresas dedicadas a la industria logística, con el fin de identificar y gestionar riesgos y aspectos críticos en procesos como la producción, gestión de información e instalaciones, almacenaje, y el traslado de productos.				
ANTECEDENTE Y JUSTIFICACION	La norma ISO 28000 se inició en 200, siendo la primera norma internacional dirigida exclusivamente a la seguridad de riesgos en la cadena de suministro. Su objetivo es proporcionar un marco de buenas prácticas para reducir los riesgos para las personas y las cargas en la cadena de suministro. Trata de temas potenciales de seguridad en todas las fases del proceso de suministro, centrándose especialmente en las áreas de logística, identificando amenazas tales como terrorismo, fraude y piratería. También se concentra en mitigar los efectos de los incidentes de seguridad.				
BENEFICIOS ESPERADOS (Aporte a la Competitividad)	Reconocimiento y mayor competitividad al cumplir requisitos de seguridad en la cadena de suministro. Reducción de costes gracias a una mayor eficiencia y ahorros por menor exposición a incidentes e interrupciones en procesos.				
ACCIONES Y REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LA BPE	**SECTOR PRIVADO:** - Ejecutar una caracterización de los procesos (Gerenciales, Gestión de Negocios o Comercial, Gestión Logística, Gestión Humana y Gestión Documental, con sus entradas y salidas, responsables, procesos relacionados, objetivos, indicadores de gestión, procedimientos y registros relacionados - Documentar el proceso y sistema - Llevar a cabo los procesos caracterizados e implantar SGSCS - Realizar auditoría interna - Realizar auditoria de certificación - Medir la línea base y luego el efecto de implementar la BPE.			**SECTOR PÚBLICO:**	
INDICADOR (es) DE MEDICIÓN	Certificación obtenida (100%)			**FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE CADA INDICADOR**	Seguimiento cada 12 meses
	Renovación Certificación (100%)				Renovación cada 3 años
PRINCIPALES VIGILADOS QUE APLICAN A LA BPE	Empresas de transporte de carga Empresas de transporte mixto de orden nacional Terminales de tpt. terrestre automotor Empresas de Transporte Aéreo Empresas de transporte marítimo y fluvial S.P. e infraestructura portuaria marítima y fluvial Operadores portuarios marítimos y fluviales			**DELEGADA CORRESPONDIENTE**	Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Concesiones e Infra. Puertos Puertos Puertos
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS	Empresas de formación, capacitación y/o auditoria en normas ISO				
OBSERVACIONES:					

0 0 0 0 9 4 - 2 9 DIC 2016

ANEXO CIRCULAR - MODELOS BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES (BPE) SOBRE COMPETITIVIDAD DIRIGIDAS A LOS VIGILADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CATEGORÍA(s) DE LA BPE	*Organización interna*	*Tecnología*		**CÓDIGO BPE**	**BPE-006**
NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA EMPRESARIAL (BPE)	Implementación de Líneas Telefónicas de Atención Permanente para el transporte terrestre de pasajeros.				
DESCRIPCIÓN (BPE)	Con la implementación de líneas telefónicas de atención permanentes atendidas por profesionales capacitados al interior de la empresa y con infraestructura móvil en vehículos y en distinta zonas de cobertura, se logrará prestar un servicio personalizado e integral a los clientes y conductores, con servicios complementarios como llamadas nacionales e internacionales, información general del estado de rutas, tarifas, acceso a reserva y compra de tiquetes, solución de inconvenientes presentados en materia de accidentalidad y seguridad en la vía, programación de itinerarios, quejas y reclamos, entre otros. Adicionalmente, con la ayuda de terminales portátiles de última generación (que integran lector de código de barras, comunicaciones inalámbricas para entornos cerrados o redes públicas de telefonía, cámara digital, tecnología push-to-talk, captura de firmas, reconocimiento de voz y habla) la empresa puede tener acceso a información en tiempo real de los procesos y estado de los servicios que prestan; así como a las tarifas, compra tiquetes, reclamos, estado viajes, contacto directo con los clientes y flotas, entre otros.				
ANTECEDENTE Y JUSTIFICACION	Muchas de las empresas de transporte no cuentan aún con sistemas especializados de acceso a información efectiva para los usuarios de servicios de transporte, lo cual se hace necesario más aún cuando éstas tiene la libertad de programar sus horarios o tarifas (especialmente en épocas de temporada). Por otra parte, la atención por líneas telefónicas es deficiente pues la mayoría de empresas no cuentan con sistemas de telefonía en red, que faciliten el acceso oportuno a la información. Finalmente, la empresa al contar con terminales portátiles, podrá integrar operaciones que anteriormente se encontraban fragmentadas a lo largo de la cadena logística de transporte, permitiendo el intercambio y consolidación de la información asociada, facilitando de esta forma la gestión global de las operaciones; la identificación de situaciones problemáticas; la toma de decisiones y el emprendimiento de acciones conjuntas entre los actores relacionados en la operación para que ésta sea más eficiente.				
BENEFICIOS ESPERADOS (Aporte a la Competitividad)	Beneficios como: - Ahorros de costos derivados de una mayor eficiencia de diferentes procesos operativos. - Canalización y manejo eficiente del estado de las rutas y servicios ofrecidos por las empresas. - Disposición de información ágil y efectiva al cliente y a su vez se recoge información sobre el usuario y el tipo de consulta realizada, lo que se traduce en estadísticas básicas para la construcción de bases orientadas al diseño de políticas y planes. - Mejores niveles de servicio a clientes. - El soporte papel desaparece en gran parte de los procesos, y con él parte de la introducción manual de datos. - Permite solventar incidencias imprevistas y, reasignar sobre la marcha tareas y recursos por tecnología de voz push-to-talk. - Mayor agilidad y eficiencia en la búsqueda y asignación de vehículos para dar respuesta a una solicitud de servicio.				
ACCIONES Y REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LA BPE	**SECTOR PRIVADO:** - Implementar terminales portátiles de última generación. - Elaborar protocolos de funcionamiento para dicha tecnología. - Capacitar profesionales para atención al cliente. - Construir redes telefónicas permanentes al interior de la empresa para atención a los usuarios. - Implementar infraestructura móvil para atención a los clientes en las zonas de cobertura. - Usar información estadística para fines de incrementar la competitividad			**SECTOR PÚBLICO:** Regulación y facilitación para acceso a líneas de atención permanentes y terminales portátiles de última generación del servicio de transporte interurbano	
INDICADOR (es) DE MEDICIÓN	% Implementación de líneas de atención permanentes			**FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE CADA INDICADOR**	Seguimiento cada 6 meses
	#Pasajeros movilizados desde implementación líneas / #Pasajeros movilizados anteriormente				Mensual
	# Clientes que utilizan las líneas de atención / # clientes que compran o reservan tiquetes				Mensual
PRINCIPALES VIGILADOS QUE APLICAN A LA BPE	Empresas de pasajeros por carretera Empresas de transporte especial Empresas de transporte mixto de orden nacional Transporte por cable Masivo: Gestores y Operadores de SMTP, SITP y SETP Terminales de tpt. terrestre automotor			**DELEGADA CORRESPONDIENTE**	Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte.
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS					
OBSERVACIONES:					

000094 - 29 DIC 2016

ANEXO CIRCULAR - MODELOS BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES (BPE) SOBRE COMPETITIVIDAD DIRIGIDAS A LOS VIGILADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CATEGORÍA(s) DE LA BPE	*Tecnología*	*Servicio al cliente*		**CÓDIGO BPE**	**BPE-007**
NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA EMPRESARIAL (BPE)	Sistema virtual para la Gestión de Flota de Pasajeros				
DESCRIPCIÓN (BPE)	Uso de un sistema virtual para que los clientes puedan conocer de forma remota (online) las rutas y horarios disponibles, sillas, y precios, además reservar y comprar tiquetes. Además las empresas puedan contar con registros que hagan más efectiva las distribución de las rutas. Adicionalmente, la herramienta podrá contener un sistema de rastreo y ubicación de vehículos con tecnología GPS, para hacer seguimiento a los viajes, control de buses, rutas, velocidades e incidentes en la vía.				
ANTECEDENTE Y JUSTIFICACION	Actualmente la posibilidad de venta y reserva de tiquetes en empresas de transporte terrestre es relativamente baja. Los clientes deben comprar en sitios de lotería, supermercados o dirigirse directamente al terminal de transportes. Por otra parte la mayoría de empresas no tiene un control en tiempo real de la disponibilidad de sillas y rutas, y la ubicación de sus vehículos. Se puede comprobar la demanda no satisfecha en distintas épocas del año frente a la falta de gestión logística, esto evidencia una gran oportunidad que aún no ha sido aprovechada y podría traducirse en destinar un número mayor de buses y rutas a los destinos más solicitados, cubriendo así la demanda y generando mayor competitividad. Es una herramienta que facilita el trabajo logístico, la gestión de las empresas y la diferenciación en el segmento de mercado a través de un servicio de alta calidad, seguro y eficiente en costos.				
BENEFICIOS ESPERADOS (Aporte a la Competitividad)	- Capacidad de realizar una mejor planificación de las rutas y turnos. - Coordinación logística en la asignación de buses y conductores a cada ruta. - Fidelización y preferencia del cliente por la empresa. - Capacidad de tomar nuevas acciones frente a seguridad y comodidad en pro de la calidad de servicio. - Posicionamiento de marca - Posibilidad de llegar a nuevos destinos. - Oferta de un servicio de calidad en pro de satisfacer las necesidades de los clientes - Incremento de los niveles de seguridad.				
ACCIONES Y REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LA BPE	**SECTOR PRIVADO:** - Diseñar e implementar sistema virtual (incluido personal operativo) - Efectuar compra de los GPS para los vehículos. - Operar el sistema y hacer mediciones, así como calcular indicadores de eficiencia que permitan tomar decisiones tales como: Reorganizar flota de acuerdo a la demanda, aumentar en lo posible la cobertura, tipificación de clientes, según criterios como ubicación geográfica de viajes, ingresos, frecuencia de viajes. identificación de necesidades. Proponer planes tarifarios competitivos, tarifas dinámicas, etc.			**SECTOR PÚBLICO:** Facilitar y promover el acceso de las empresas de transporte a sistemas virtuales para la gestión de flota, así como a la tecnología requerida, y en función de los resultados en los niveles de calidad ofrecidos a usuarios, brindar beneficios o incentivos.	
INDICADOR (es) DE MEDICIÓN	% Implementación del sistema virtual de gestión de flota			**FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE CADA INDICADOR**	Seguimiento cada 6 meses
	#Pasajeros movilizados desde implementación sistema virtual / #Pasajeros movilizados anteriormente				Mensual
	# Clientes que acceden a la plataforma / # clientes que compran o reservan tiquetes				Mensual
PRINCIPALES VIGILADOS QUE APLICAN A LA BPE	Empresas de pasajeros por carretera Empresas de transporte especial Empresas de transporte mixto de orden nacional Transporte por cable Masivo: Gestores y Operadores de SMTP, SITP y SETP Terminales de tpt. terrestre automotor			**DELEGADA CORRESPONDIENTE**	Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte.
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS					
OBSERVACIONES:					

000094 - 29 DIC 2016

ANEXO CIRCULAR - MODELOS BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES (BPE) SOBRE COMPETITIVIDAD DIRIGIDAS A LOS VIGILADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CATEGORÍA(s) DE LA BPE	*Servicio al cliente*	*Gobierno Corporativo*	*Tecnología*	**CÓDIGO BPE**	**BPE-008**
NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA EMPRESARIAL (BPE)	Fidelización de usuarios del transporte de pasajeros.				
DESCRIPCIÓN (BPE)	Las estrategias y campañas de fidelización generan cambios positivos en las actitudes y comportamiento de los usuarios de transporte e incrementan la fidelidad de los mismos a la empresa. Se plantean las siguientes acciones a implementar para tal fin: - Ofrecer tarifas especiales integradas de transporte público para grupos a mejores precios (ejemplo: por compra de 10 pasajes (en una vez) = 1 pasaje gratis; o por compra de 20 pasajes (en una vez) = descuento 50%) - Abrir la posibilidad para comprar un tiquete mensual con descuento significativo (50% o más) para estudiantes de colegios o universidades, etc.) - Hacer posible venta anticipada con descuento a bordo de los buses. - Asociar la compra de los tiquetes con otros servicios o con cupones de descuento (Ejemplo: convenio EPS Compensar, convenios con universidades, compras en los almacenes de cadena, entre otros) - Crear sistema de puntos ó millas y redención de éstas por cada compra tiquetes para viajes.				
ANTECEDENTE Y JUSTIFICACION	Actualmente es común encontrar empresas que buscan fidelizar a los clientes para lo cual emplean beneficios especialmente en el ámbito de las comunicaciones (telefonía móvil, TV, Internet, etc.) y en el campo de las aerolíneas (sistema de millas o km). El servicio al cliente juega un papel importante en el desarrollo y mantenimiento de la fidelidad y satisfacción a los mismos, lo que permite a la empresa conservar sus usuarios en un largo plazo, de manera que asegura la rentabilidad de la inversión inicial de captación, desarrollo de productos y prestación de servicios cada vez con mayor credibilidad y la calidad. Esta BPE se justifica al ser un mecanismo que permite a las empresas ser mas competitivas, mas eficientes y rentables; y además permite a los usuarios contar con mejor nivel de servicio, promociones u ofertas de mejores precios y condiciones				
BENEFICIOS ESPERADOS (Aporte a la Competitividad)	Incremento y permanencia de la cantidad de usuarios Aumento de la confiabilidad y reconocimiento del valor agregado del servicio de transporte público. Mayor rentabilidad y competitividad de la empresa en el mercado.				
ACCIONES Y REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LA BPE	**SECTOR PRIVADO:** - Tipificación de clientes y elaborar base de datos con la relación de los que acceden al servicio de manera frecuente. - De acuerdo a evaluaciones y capacidad financiera elaborar un plan de tarifas especiales, cupones y descuentos tal como se sugiere en la descripción de la ficha. - Elaborar estrategia de socialización - Realizar estrategia comercial con EPS, Universidades, Almacenes de cadena, Cines, entre otros actores para consensuar participación y beneficios. - Crear sistema y esquema de puntajes para acceso a millas por viaje y facilitar acceso del cliente a dicha información.			**SECTOR PÚBLICO:**	
INDICADOR (es) DE MEDICIÓN	% Implementación del sistema para fidelizar usuarios.			**FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE CADA INDICADOR**	Seguimiento cada 6 meses
	# Usuarios Fidelizados activos / # Usuarios totales activos				Mensual
	%Ventas anticipadas / %Ventas totales				Mensual
PRINCIPALES VIGILADOS QUE APLICAN A LA BPE	Empresas de pasajeros por carretera Empresas de transporte especial Empresas de transporte mixto de orden nacional Transporte por cable Masivo: Gestores y Operadores de SMTP, SITP y SETP Terminales de tpt. terrestre automotor			**DELEGADA CORRESPONDIENTE**	Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte.
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS	Universidades, colegios, almacenes de cadena, EPS, etc.				
OBSERVACIONES:					

000094 - 29 DIC 2016

ANEXO CIRCULAR - MODELOS BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES (BPE) SOBRE COMPETITIVIDAD DIRIGIDAS A LOS VIGILADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CATEGORÍA(s) DE LA BPE	*Servicio al cliente*	*Sistema Gestión Calidad*	*Gobierno Corporativo*	**CÓDIGO BPE**	**BPE-009**
NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA EMPRESARIAL (BPE)	Mejoramiento en la percepción de la Seguridad y el Civismo en el transporte terrestre automotor				
DESCRIPCIÓN (BPE)	Se pretende mejorar la percepción que los usuarios tienen sobre el servicio de transporte en materia de seguridad y civismo a través de la reducción de accidentes e incidentes mediante la presencia de elementos de seguridad visibles y en buenas condiciones tales como cinturones de seguridad, extintores, señalización de evacuación, guardias, cámaras, comunicadores de emergencia, instalaciones fijas, telefonía, Wifi, entre otras. Igualmente incrementar la información oportuna al pasajero acerca de las características de los vehículos (salidas de emergencia), los protocolos de seguridad y comportamientos durante el viaje; la práctica implica campañas puntuales de esfuerzo educacional y de marketing fomentado una actitud respetuosa.				
ANTECEDENTE Y JUSTIFICACION	La imagen del transporte de pasajeros en las carreteras del país, se ve afectada por los accidentes de tráfico, los incidentes en materia de seguridad y las conductas inadecuadas de muchos de los usuarios, con lo cual varios clientes potenciales encuentran motivos para no dejar el vehículo privado. Los esfuerzos en la materia deben aspirar tanto a minimizar el número de accidentes e incidentes, como a lograr mejores comportamientos y una mejor percepción de la calidad por parte de usuarios .				
BENEFICIOS ESPERADOS (Aporte a la Competitividad)	Con la implementación de la BPE se podrán lograr los siguientes beneficios: - Mejorar la percepción de la calidad y seguridad, y por consiguiente la satisfacción del usuario. - Mejorar la seguridad en procedimientos de prevención, conducción segura, gestión de emergencias, entre otros. - Prevenir y reducir la accidentalidad vial. - Fomentar la participación ciudadana en la mejora continua de la seguridad y el civismo. - Incrementar los usuarios del servicio y por ende los ingresos a la empresa.				
ACCIONES Y REQUERIMENTOS PARA IMPLEMENTAR LA BPE	**SECTOR PRIVADO:** - Desarrollar encuestas ex-ante y ex-post a usuarios acerca de su percepción de la seguridad, civismo y calidad. - Elaborar un inventario/mapa de todos los servicios y elementos relevantes del sistema, caracterizando el estado actual de necesidades y expectativas en materia de seguridad y civismo. - Fomentar la participación de los actores relevantes en la elaboración de una estrategia de coordinación de actuaciones en materia de seguridad y civismo. - Establecer Protocolos de seguridad y comportamiento para usuarios en el viaje. - Elaborar un plan de mejoramiento, incluida la adecuación de los equipos de seguridad, tecnologías, personal de seguridad y mantenimiento a cada flota; y la evaluación de su correcto desempeño			**SECTOR PÚBLICO:**	
INDICADOR (es) DE MEDICIÓN	% Acondicionamiento de equipos y medidas de seguridad a bordo			**FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE CADA INDICADOR**	Anual
	Percepción seguridad luego de BPE / Percepción seguridad en línea base *				Anual
	Percepción civismo luego de BPE / Percepción civismo en línea base				Anual
PRINCIPALES VIGILADOS QUE APLICAN A LA BPE	Empresas de pasajeros por carretera Empresas de transporte especial Empresas de transporte mixto de orden nacional Masivo: Gestores y Operadores de SMTP, SITP y SETP Empresas tpte. urbano colectivo e individual de pasajeros Operadores portuarios marítimos y fluviales Operadores Férreos			**DELEGADA CORRESPONDIENTE**	Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Puertos Concesiones e Infraestructura
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS					

OBSERVACIONES:

* La medición de la percepción se basa en encuestas ex-ante (línea base) y expost a usuarios, según diversos criterios de análisis

000094 - 29 DIC 2016

ANEXO CIRCULAR - MODELOS BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES (BPE) SOBRE COMPETITIVIDAD DIRIGIDAS A LOS VIGILADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CATEGORÍA(s) DE LA BPE	*SG Seg.Vial*	*Riesgos*		**CÓDIGO BPE**	**BPE-010**
NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA EMPRESARIAL (BPE)	Mejores condiciones en vehículos de transporte terrestre de pasajeros				
DESCRIPCIÓN (BPE)	Se trata de incentivar en las Empresas la utilización de vehículos de transporte de pasajeros con altas condiciones y prestaciones en todo sentido: más resistentes en caso de choques y volcamientos, menos inflamables, dotados con airbags o mejores sistemas de seguridad, etc. Lo anterior con el objetivo de brindar un servicio integral y mucho mas confiable a los usuarios y de esta forma, lograr que seleccionen y prefieran este tipo de servicio				
ANTECEDENTE Y JUSTIFICACION	Las actuales condiciones de los vehículos de transporte de pasajeros por vía terrestre, son en cierta manera muy básicas en cuanto a los requerimientos internacionales de seguridad. Como ejemplo en Colombia se ha aceptado la circulación de taxis tipo "zapatico" o compactos, que desde el año 2000 vienen circulando por varias ciudades del país, incluso bajo el conocimiento de que no tienen baúl independiente, ni barras que protejan al usuario en su sistema de carrocería, elementos de seguridad como frenos ABS o Airbags, etc. En estos vehículos se han reportado más de 27.000 accidentes entre graves y leves, con cerca de 1700 personas fallecidas. No obstante aun esta autorizada su circulación e incluso su importación y venta. Dado lo anterior, se justifica que las Empresas implementen esta BPE dando a conocer de estas ventajas a los usuarios, de tal manera de persuadirlos a utilizar este tipo de vehículos que les brindarán mayor seguridad a un precio marginalmente mayor.				
BENEFICIOS ESPERADOS (Aporte a la Competitividad)	Beneficios tales como: - Posibilidad de atraer y mantener nuevos clientes brindándoles un mejor servicio. - Reducir el numero y gravedad de los accidentes e incidentes que se presenten - Reducir gastos por demandas, seguros, etc. - Reducir los gastos en reparación y/o cambio de vehículos con bajas especificaciones y calidad				
ACCIONES Y REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LA BPE	**SECTOR PRIVADO:** - Adquirir vehículos de mejores prestaciones - Socializar los nuevos vehículos y servicios a la comunidad - Generar una estrategia de mercadeo que permita recuperar inversiones.			**SECTOR PÚBLICO**: - Facilitar y Promover el uso de vehículos de mayores especificaciones y prestaciones en cuanto a calidad, seguridad, rendimiento, etc. - Reglamentar para exigir mejores condiciones en cuanto a calidad y seguridad de vehículos.	
INDICADOR (es) DE MEDICIÓN	# Vehículos Altas Prestaciones / # Vehículos de la flota total			**FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE CADA INDICADOR**	Seguimiento cada 12 meses
	# Accidentes con muertos registrados con la nueva flota / # Accidentes con muertos registrados anteriormente				Seguimiento cada 12 meses
	# Accidentes con lesionados registrados con la nueva flota / # Accidentes con lesionados registrados anteriormente				
PRINCIPALES VIGILADOS QUE APLICAN A LA BPE	Empresas de pasajeros por carretera Empresas de transporte especial Empresas de transporte mixto de orden nacional Empresas tpte. urbano colectivo e individual de pasajeros			**DELEGADA CORRESPONDIENTE**	Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte.
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS	Concesionarios, Ministerio de Transporte, Superintendencia de Puertos y Transporte				

OBSERVACIONES:
A diciembre de 2016 el Ministerio de Transporte se encuentra trabajando en un borrador de resolución mejorando las condiciones o requerimientos de los taxis que pueden circular. Aun no se ha aprobado esta resolución.

00094 - 29 DIC 2016

ANEXO CIRCULAR - MODELOS BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES (BPE) SOBRE COMPETITIVIDAD DIRIGIDAS A LOS VIGILADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CATEGORÍA(s) DE LA BPE	*SG Seg.Vial*	*Gobierno Corporativo*	*Condiciones Laborales*	**CÓDIGO BPE**	**BPE-011**
NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA EMPRESARIAL (BPE)	Capacitación a conductores de transporte terrestre de carga.				
DESCRIPCIÓN (BPE)	Mejorar el desempeño de los conductores de transporte terrestre de carga, por medio de programas de capacitación, algunos de los cuales tiene instaurado el SENA desde hace varios años, y que consisten en: A) Programa de Formación Titulada según Ley 336 de 1996, con una duración de 52 horas y entrega de diploma de asistencia; B) Programa de Certificación por Competencias Laborales: que tiene una duración de seis meses y entrega al conductor capacitado el título de tecnólogo, el cual le servirá para adelantar una carrera técnica profesional y/o universitaria. Los programas incluyen diferentes módulos, cada una con una duración diferente, tales como: 1. Alistamiento del vehículo. 2. Conducción eficiente 3. Transporte de pasajeros y carga. 4. Atención al cliente. Para su ingreso se constata la experiencia del conductor a través de un examen de validación. Si no arroja el 100 por ciento de resultado positivo, deberá tomar el curso completo.				
ANTECEDENTE Y JUSTIFICACION	Para que las empresas puedan modernizar y mejorar sus procesos, deben potenciar su recurso humano. El desarrollo de una serie de competencias ligadas al mejor uso de los recursos, creación de habilidades y mejora continua del trabajo de los conductores debe ir acompañado de una formación que garantice la concientización de que se trabaja en un sector en donde el riesgo y la seguridad van de la mano. Para esto resulta fundamental poder capacitar a los conductores no solo en temas técnicos, sino en torno a materias de carácter normativo, de conocimiento e información sobre la normas para una conducción más segura, sobre la ley y la normativa referente a condiciones laborales (jornada, descansos, etc.) y el fomento de buenas prácticas mediante campañas y medidas dirigidas a gestionar los riesgos que implica este tipo de trabajo, entre otras; y de esta manera lograr que dichos conductores acrediten dicha formación y experiencia para mejorar su remuneración/nivel de vida.				
BENEFICIOS ESPERADOS (Aporte a la Competitividad)	Beneficios tales como: - Mejorar la calidad del recurso humano de las empresas - Mejorar la calidad de los servicios prestados - Optimizar la utilización de los vehículos - Reducir el numero de incidentes o accidentes dada la mayor experticia en las actividades de conducción - Posibilidades de incremento a la remuneración de los conductores capacitados. - Mayor capacidad de competir en el sector y a nivel internacional poder ofertar servicios.				
ACCIONES Y REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LA BPE	**SECTOR PRIVADO:** - Facilitar en materia económica y de tiempos, por parte de las Empresas, el acceso a los conductores para la capacitación o formación. - Vincular a otras empresas de formación y cámara de comercio a patrocinar dichas capacitaciones - Incrementar escala de remuneración a los conductores, o crear incentivos para los que inicien su formación - Socializar con los usuarios como novedad la ventaja de contar con conductores capacitados y expertos en la materia.			**SECTOR PÚBLICO:**	
INDICADOR (es) DE MEDICIÓN	Conductores capacitados / Total conductores de la organización			**FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE CADA INDICADOR**	Seguimiento cada 6 meses
	# Accidentes registrados luego de la capacitación / # Accidentes registrados en la línea base				Seguimiento cada 6 meses
PRINCIPALES VIGILADOS QUE APLICAN A LA BPE	Empresas de pasajeros por carretera Empresas de transporte especial Empresas de transporte de carga Empresas de transporte mixto de orden nacional Masivo: Gestores y Operadores de SMTP, SITP y SETP Operadores Férreos Empresas tpte. urbano colectivo e individual de pasajeros			**DELEGADA CORRESPONDIENTE**	Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Concesiones e Infra. Tránsito y Tpte.
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS	SENA, Cámaras de comercio, empresas de formación y capacitación				
OBSERVACIONES:					

000094 - 29 DIC 2016

ANEXO CIRCULAR - MODELOS BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES (BPE) SOBRE COMPETITIVIDAD DIRIGIDAS A LOS VIGILADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CATEGORÍA(s) DE LA BPE	*Sistema Gestión Calidad*	*Condiciones Laborales*	*Organización interna*	**CÓDIGO BPE**	**BPE-012**
NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA EMPRESARIAL (BPE)	Formación y Profesionalización de Inspectores y personal técnico en CRC´s, CDA´s, CIAC´s y CEA´s				
DESCRIPCIÓN (BPE)	Los diversos tipos de Centros (CRC´s, CDA´s, CIAC´s y CEA´s) promoverán que su personal, técnicos e Inspectores lleven a cabo programas de formación y profesionalización de sus actividades con el objetivo de mejorar la calidad del servicio, estandarizar procesos y obtener mejores resultados en los análisis y certificaciones.				
ANTECEDENTE Y JUSTIFICACION	Debido a la responsabilidad de certificación de diversos Centros en el país y a las irregularidades que se han detectado en varios casos, es necesario mejorar la calidad y experticia de los técnicos e inspectores que trabajan en dichos Centros. Como ejemplo, para los inspectores que laboran en los CDA, en muchos casos, no cuentan con una formación técnica adecuada que permita que las revisiones sean estandarizadas y acordes con los requerimientos internacionales en cuanto a equipos empleados y prácticas a desarrollar. Por este motivo se propone como una BPE que los diferentes Centros avancen desde ya en jornadas o programas de capacitación para sus Técnicos e Inspectores, pudiendo ser con ayuda de los Gremios, las Instituciones Universitarias (diplomados de 155 horas) y luego proceder con Certificaciones con organismos como el SENA u otros, como el ONAC				
BENEFICIOS ESPERADOS (Aporte a la Competitividad)	Se pueden obtener beneficios tales como: - Garantizar Calidad del servicio de Inspección y Diagnóstico - Garantizar que los resultados del diagnóstico sean lo mas acertados posibles. - Lograr homogeneizar procesos, estandarizar ante normas internacionales, reducir re-procesos, reducir margen de error. - Evitar sanciones o demandas por malos diagnósticos. - Mejorar la satisfacción de los clientes y la imagen empresarial ante el mercado.				
ACCIONES Y REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LA BPE	**SECTOR PRIVADO:** - Realizar convenios con entidades de Educación para crear los programas de capacitación y profesionalización de acuerdo a las necesidades del mercado. - inscribir a los Inspectores en los programas de capacitación y hacer seguimiento al proceso y cumplimiento de los requisitos para capacitarse. - Solicitar que todos los inspectores cumplan con requisitos mínimos en cuanto a conocimientos técnicos de la actividad a desarrollar			**SECTOR PÚBLICO:** - Promover el desarrollo de programas de formación técnica para Inspectores - Reglamentar los plazos y condiciones que deben cumplir los inspectores que trabajen en los Centros	
INDICADOR (es) DE MEDICIÓN	# Inspectores certificados o profesionalizados / # Inspectores de la Empresa			**FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE CADA INDICADOR**	Cada 6 meses
	# Técnicos certificados o profesionalizados / # Técnicos de la Empresa				Cada 6 meses
PRINCIPALES VIGILADOS QUE APLICAN A LA BPE	Centros de reconocimiento de conductores Centros de diagnóstico automotor Centros integrales de atención a conductores Centros de enseñanza automovilística			**DELEGADA CORRESPONDIENTE**	Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte.
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS	ONAC				

OBSERVACIONES:
Mintransporte está trabajando en 2016 en un proyecto de Resolución para reglamentar este aspecto y requerir que antes de un año a partir de la expedición de la resolución todos los 4000 Inspectores deben haberse profesionalizado.

000094 - 29 DIC 2016

ANEXO CIRCULAR - MODELOS BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES (BPE) SOBRE COMPETITIVIDAD DIRIGIDAS A LOS VIGILADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CATEGORÍA(s) DE LA BPE	*Servicio al cliente*	*Gobierno Corporativo*	*Sistema Gestión Calidad*	**CÓDIGO BPE**	**BPE-013**
NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA EMPRESARIAL (BPE)	Seguimiento a la calidad en la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi.				
DESCRIPCIÓN (BPE)	Implementación de estrategias y mecanismos eficaces para garantizar la buena prestación del servicio de Taxi, mejorando la percepción de calidad, seguridad y eficiencia.				
ANTECEDENTE Y JUSTIFICACION	Teniendo en cuenta que las Autoridades y Organismos de Tránsito deben organizar y dirigir lo relacionado con el tránsito y transporte en su jurisdicción a través de diferentes trámites, es fundamental que dentro de la función de seguimiento, se lleve a cabo, como buena práctica, la implementación de estrategias para garantizar una buena prestación del servicio, en especial del servicio de Taxi, el cual se ha visto afectado por diferentes circunstancias, reduciendo la percepción de calidad y seguridad, entre otros.				
BENEFICIOS ESPERADOS (Aporte a la Competitividad)	Se espera que con la implementación de la BPE por parte de las Autoridades y Organismos de tránsito, se obtengan beneficios en: - Mejoramiento de la calidad del servicio - Aumento en la utilización de este sistema de transporte y por consiguiente en las ganancias obtenidas. - Reducción en uso de plataformas virtuales no autorizadas (Tipo UBER) - Incremento en la eficiencia del servicio - Reducción de incidentes y accidentes en vía - Incremento de las condiciones de seguridad técnicas de los vehículos - Aumento de la seguridad para los usuarios.				
ACCIONES Y REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LA BPE	**SECTOR PRIVADO:** - Desarrollar e implementar en consenso con las autoridades y organismos de tránsito, las estrategias y mecanismos. - Buscar que las estrategias traigan beneficios directos en el mejoramiento de la calidad del servicio y su aceptación y uso por parte de la comunidad. - Por parte de Empresas, propietarios y conductores, acatar la implementación de las estrategias y mecanismos planteados para el mejoramiento de su calidad y la calidad del servicio. - Hacer constante seguimiento a la efectividad de estas estrategias y mecanismos			**SECTOR PÚBLICO:** - Desarrollo de las estrategias y mecanismos por parte de Autoridades y Organismos de tránsito, en consenso con el sector privado. - Promover y generar incentivos o beneficios a las empresas que implementen las estrategias y mecanismos - Hacer constante seguimiento a la efectividad de estas estrategias y mecanismos	
INDICADOR (es) DE MEDICIÓN	Estrategias y Mecanismos implementados / Estrategias y Mecanismos planteados			**FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE CADA INDICADOR**	Trimestral
	Incremento en el Nivel de percepción de la calidad del servicio				Semestral
PRINCIPALES VIGILADOS QUE APLICAN A LA BPE	Autoridades de tránsito Organismos de tránsito Empresas tpte. urbano colectivo e individual de pasajeros			**DELEGADA CORRESPONDIENTE**	Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte.
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS	Policía metropolitana, Gremios, etc.				

OBSERVACIONES:

Son autoridades de tránsito en su orden, las siguientes: El Ministerio de Transporte; Los Gobernadores y los Alcaldes; Los organismos de tránsito de carácter departamental, municipal o distrital; La Policía Nacional en sus cuerpos especializados de policía de tránsito urbano y policía de carreteras; Los Inspectores de Policía, los Inspectores de Tránsito, Corregidores o quien haga sus veces en cada ente territorial; La Superintendencia General de Puertos y Transporte; Las fuerzas militares; Los agentes de Tránsito y Transporte.

Son organismos de tránsito en su respectiva jurisdicción: Los departamentos administrativos, institutos distritales y/o municipales de tránsito; Los designados por la autoridad local única y exclusivamente en los municipios donde no hay autoridad de tránsito; Las secretarías municipales de tránsito dentro del área urbana de su respectivo municipio y los corregimientos; Las secretarías distritales de tránsito dentro del área urbana de los distritos especiales; Las secretarías departamentales de tránsito o el organismo designado por la autoridad, única y exclusivamente en los municipios donde no haya autoridad de tránsito.

ANEXO CIRCULAR - MODELOS BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES (BPE) SOBRE COMPETITIVIDAD DIRIGIDAS A LOS VIGILADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CATEGORÍA(s) DE LA BPE	*Gobierno Corporativo*	*Sistema Gestión Calidad*		**CÓDIGO BPE**	**BPE-014**
NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA EMPRESARIAL (BPE)	Estrategias y Mecanismos eficaces para aumentar la transparencia y credibilidad en la función de los Agentes de Tránsito				
DESCRIPCIÓN (BPE)	Implementación de estrategias y mecanismos eficaces por parte de Autoridades y Organismos de Tránsito, para aumentar la calidad, transparencia y credibilidad en el desarrollo de las actividades propias de los Agentes de Tránsito, tales como la regulación, vigilancia, control e intervención para el cumplimiento de normas de tránsito y transporte, así como en la imposición de comparendos por infracciones de tránsito.				
ANTECEDENTE Y JUSTIFICACION	Especialmente de acuerdo a la Ley 1310 de 2009, por la cual se unifican normas sobre agentes de tránsito y transporte, y grupos de control vial de las entidades territoriales, se considera necesario desarrollar e implementar estrategias y mecanismos que promuevan mejores prácticas en la aplicación de las funciones de los Agentes de Tránsito, reduciendo la subjetividad, incrementando una actitud ética y moral, reduciendo las practicas de corrupción o prácticas ilegales, y mejorando así su calidad, transparencia y credibilidad.				
BENEFICIOS ESPERADOS (Aporte a la Competitividad)	Se espera que con la implementación de la BPE por parte de las Autoridades y Organismos de tránsito, se obtengan beneficios en: - Mayor confiabilidad y respeto hacia los Agentes de Tránsito - Mas objetividad en el juzgamiento de hechos punibles de acuerdo al Código Penal y Código Nacional de Tránsito. - Mejoramiento de la función educativa y preventiva. - Mayor colaboración y solidaridad con las comunidades.				
ACCIONES Y REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LA BPE	**SECTOR PRIVADO:** - Apoyar a las Autoridades y Organismos de Tránsito en el seguimiento a la efectividad de las estrategias y mecanismos planteados.			**SECTOR PÚBLICO:** - Desarrollo de las estrategias y mecanismos por parte de Autoridades y Organismos de tránsito. - Promover y generar incentivos o beneficios a los Agentes que implementen las estrategias y mecanismos con resultados positivos. - Hacer constante seguimiento a la efectividad de estas estrategias y mecanismos	
INDICADOR (es) DE MEDICIÓN	Reducción del porcentaje de Denuncias o Quejas sobre Agentes de Tránsito			**FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE CADA INDICADOR**	Trimestral
	Reducción del porcentaje de multas objetadas o impugnadas				Trimestral
	#Comparendos impuestos / #Comparendos pagados				Trimestral
PRINCIPALES VIGILADOS QUE APLICAN A LA BPE	Autoridades de tránsito Organismos de tránsito Empresas tpte. urbano colectivo e individual de pasajeros			**DELEGADA CORRESPONDIENTE**	Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte.
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS	Comisión de Tránsito y Participación Ciudadana, tribunales o comités de ética, Empresas de transporte, Gremios, Etc.				

OBSERVACIONES:

Son autoridades de tránsito en su orden, las siguientes: El Ministerio de Transporte; Los Gobernadores y los Alcaldes; Los organismos de tránsito de carácter departamental, municipal o distrital; La Policía Nacional en sus cuerpos especializados de policía de tránsito urbano y policía de carreteras; Los Inspectores de Policía, los Inspectores de Tránsito, Corregidores o quien haga sus veces en cada ente territorial; La Superintendencia General de Puertos y Transporte; Las fuerzas militares; Los agentes de Tránsito y Transporte (Artículo 3° de la Ley 769 de 2002)

Son organismos de tránsito en su respectiva jurisdicción: Los departamentos administrativos, institutos distritales y/o municipales de tránsito; Los designados por la autoridad local única y exclusivamente en los municipios donde no hay autoridad de tránsito; Las secretarías municipales de tránsito dentro del área urbana de su respectivo municipio y los corregimientos; Las secretarías distritales de tránsito dentro del área urbana de los distritos especiales; Las secretarías departamentales de tránsito o el organismo designado por la autoridad, única y exclusivamente en los municipios donde no haya autoridad de tránsito.

Agente de Tránsito y Transporte: Todo empleado público investido de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal, vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales (Ley 310 de 2009)

000094 - 29 DIC 2016

ANEXO CIRCULAR - MODELOS BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES (BPE) SOBRE COMPETITIVIDAD DIRIGIDAS A LOS VIGILADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CATEGORÍA(s) DE LA BPE	*Tecnología*	*Logística*	*Organización interna*	**CÓDIGO BPE**	**BPE-015**
NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA EMPRESARIAL (BPE)	Sistema de Planificación de Rutas de servicio de transporte terrestre de carga				
DESCRIPCIÓN (BPE)	Implementación de un sistema que permita la planificación de las rutas diarias de la flota de vehículos para operaciones de carga, facilitando calcular rutas óptimas teniendo en cuenta factores como: conductores y vehículos disponibles, honorarios del conductor, capacidad del vehículo, duración preferida y longitud máxima de ruta, almacenes múltiples y centros de distribución, tráfico en horas punta, direcciones y sentidos de circulación ubicación del cliente, etc. Adicionalmente el conductor y la empresa contará con una aplicación para visualizar puntos de parada y capturar tiempos de salidas/llegadas, tiempos de servicio de entrega y nuevas paradas o cambios de ruta. Requiere el uso de TiCs para el control de los flujos en tiempo real (rastreo de la carga, intercambio electrónico de datos, planificación de rutas y operaciones óptimas)				
ANTECEDENTE Y JUSTIFICACION	En los últimos años las empresas de transporte han crecido notoriamente en sus operaciones, requiriendo mayor control de las mismas, optimizar los turnos de cargues y la programación que se debe tener e la operación de transporte, la cual es vital en la cadena de suministros y por ende el principal aliado en el servicio. Se ha evidenciado la sobreoferta de vehículos de carga en el medio, derivada de la proliferación de empresas o la compra indiscriminada de vehículos, donde la competencia desleal y el pago de fletes bajos a los transportadores requieren estructurar estrategias para garantizar la sostenibilidad y crecimiento sostenible del mercado. La planificación de rutas junto a un sistema de enturnamiento darán un mayor orden a las operaciones, reducirán los riesgos en seguridad y facilitarán el aprovechamiento de los vehículos, así como la optimización de conductores.				
BENEFICIOS ESPERADOS (Aporte a la Competitividad)	Reducción significativa de kilómetros, vehículos y horas extras. Mejor gestión de la capacidad de los vehículos. Optimización significativa de los tiempos de operación. Optimización de tiempos de espera en el enturnamiento. Optimización de costos en la operación y prestación del servicio. Reducción del tiempo de carga. Solución de gestión de entrega Obtención de informes y estadísticas de forma rápida y fácil.				
ACCIONES Y REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LA BPE	**SECTOR PRIVADO:** - Identificar el proceso de planificación, enturnamiento y/o rastreo actual - Identificar posibles factores que intervienen en una mala planificación - Definir un sistema que ayude a optimizar la planificación, el enturnamiento y que permita el aprovechamiento de la flota disponible - Programar las necesidades de transporte y seleccionar vehículos y transportadores. - Diseñar contratos que contemplen tarifas variables dependiendo del cumplimiento del tiempo informado por el generador, el cumplimiento de citación del transportista y cumplimiento del receptor (puede ser en puertos),para optimizar tiempos y costos en la operación y prestación del servicio. - Hacer seguimiento a la aplicación y resultados del sistema			**SECTOR PÚBLICO:** - Modificar reglamentación INSIDE aplicable a las empresas de transporte terrestre de carga - Facilitar el acceso a información, capacitación sobre tecnologías y plataformas para planificación de rutas, enturnamiento, etc.	
INDICADOR (es) DE MEDICIÓN	Incremento en el acceso a turnos (cupos) por franjas horarias			**FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE CADA INDICADOR**	Trimestral
	Incremento en el número total de entregas diarias por ruta				Trimestral
	Utilización de turnos / franjas horarias				Trimestral
PRINCIPALES VIGILADOS QUE APLICAN A LA BPE	Empresas de transporte de carga Empresas de transporte mixto de orden nacional Terminales de tpt. terrestre automotor Operadores portuarios marítimos y fluviales			**DELEGADA CORRESPONDIENTE**	Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Puertos
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS					
OBSERVACIONES:					

000094 - 29 DIC 2016

ANEXO CIRCULAR - MODELOS BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES (BPE) SOBRE COMPETITIVIDAD DIRIGIDAS A LOS VIGILADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CATEGORÍA(s) DE LA BPE	*Infraestructura*	*Logística*	*Servicio al cliente*	**CÓDIGO BPE**	**BPE-016**
NOMBRE DE LA BPE	Provisión de infraestructura física orientada a resolver cuellos de botella en las principales cadenas logísticas.				
DESCRIPCIÓN (BPE)	**La infraestructura logística se define como el conjunto de terminales, instalaciones y obras especializadas que facilitan los movimientos de carga en combinaciones intermodales, posibilitando el vínculo entre los centros de acopio, producción y consumo.** Existen hasta 10 Tipologías: ZAL, Puertos Secos, Centros de Camiones (Truck Centers), Centros de Carga Aérea, Agrocentros, Plataformas Logísticas de Apoyo en Frontera, Plataformas Logísticas de Apoyo a Clusters Productivos, y Plataformas o Centros Logísticas de Distribución Metropolitana, Regional e Internacional. Según el modo de transporte para el cual están diseñadas las plataformas o infraestructuras logísticas, se clasifican en: **- Monomodales:** Involucran sólo un modo de transporte, en general el carretero: CC, PLADIS, PLF, PLC (según el caso). Concentran la carga para optimizar el transporte consolidando O y D de las mercancías. **- De Intercambio Modal:** Infraestructura logística que se posiciona en nodos obligados de ruptura de la cadena de transporte por cambio de modo, aprovechándose para realizar actividades logísticas de agregación de valor: ZAL's, CCAs, PS. **- Plataformas Multimodales:** Permiten utilización de 2 o más modos e incluyen infraestructuras de apoyo necesarias para el uso de tales modos de transporte. Para desarrollar estas facilidades, existen cuatro modelos principales de gestión: 1. 100% público: El sector público, se encarga de la construcción y operación de la plataforma. Se busca el desarrollo económico y territorial equilibrado. Implica desde desarrollo de corredores logísticos hasta desarrollo de plataformas logísticas puntuales (ej. Agrocentros, puertos secos, pasos de frontera) para facilitar competitividad de productores, comercio transfronterizo, reducir costos logísticos, etc. 2. APP: Se crea empresa mixta público-privada que incluya como operador a una empresa especializada. Se busca delegar la intervención logística al sector privado sin perder control del objetivo de desarrollo económico y comercial buscado. Se obtiene también un control del Estado sobre decisiones estratégicas en etapa de implementación. Se rige por el derecho público. 3. Concesión: Se delega la construcción y operación al sector privado, transfiriéndose los riesgos a este. El sector público aporta terrenos y controla las tarifas a ser cobradas. Metas y alcances se se definen por contrato de concesión y la operación queda a cargo del sector privado. 4. 100% Privado: Compra de terreno, diseño, inversión, operación. El rol del Estado es nulo o se limita a la provisión de incentivos fiscales (impositivos, aduaneros, etc.). Su objetivo es dar respuesta a demandas de empresas industriales o comerciales con potenciales problemas de regulación y competencia entre el Estado y las autoridades regionales y locales. *Fuente: Guía Logística (Montanez, Leopoldo-BID 2015)*				
ANTECEDENTE Y JUSTIFICACION	En el documento Marco Sectorial de Transporte (BID -2014)1, se resalta que los altos costos logísticos son uno de los principales obstáculos que la región (y el país) enfrenta hacia el futuro para su integración e inserción comercial competitiva a nivel regional y mundial. El desarrollo de infraestructura logística eficiente implica la promoción de redes logísticas y de transporte multimodal que impulsen la productividad y competitividad de las cadenas de valor de la región a través de cuatro líneas de acción: **1. Provisión de infraestructura física orientada a resolver cuellos de botella en las principales cadenas logísticas y a asegurar un control fronterizo integrado.** 2. Prestación de servicios logísticos eficientes. 3. Desarrollo de capacidades institucionales y planificación estratégica en materia logística. **4. Consolidación de la participación del sector privado en el desarrollo de servicios logísticos eficientes.**				
BENEFICIOS ESPERADOS (Aporte a la Competitividad)	Desde la perspectiva privada o empresarial, los beneficios se relacionan con los ahorros de costos logísticos ligados a una mejor gestión de la carga, entre los que destacan: Reducción de costos de flete y almacenaje, reducción de tiempos de viaje y entrega, aumento del factor de carga, mayor valor agregado a la carga, mejor manejo de flujo e inventario. Desde la perspectiva pública, los principales beneficios son: Aumento de la Competitividad, Descongestión, reducción accidentalidad, integración cadenas productivas, fortalecimiento oferta exportadora, reducción costos impo-expo, reducción emisiones CO2, mayor articulación territorial, promoción corredores multimodales, etc.				
ACCIONES Y REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LA BPE	**SECTOR PRIVADO:** Acciones aplicables a los modelos 2, 3 y 4 mencionados antes: - Identificación de oportunidades de participación según especialidad. - Preparación de estudios y diseños de pre y factibilidad (+ estudio mercado) - Adquisición de terreno (en caso de que sector publico no las adquiera) - Consecución de financiación (equity y/o deuda) + modelación financiera - Ejecución de obras de infraestructura. - Prestación de servicios logísticos. - Medir la línea base y luego el efecto de implementar la BPE.			**SECTOR PÚBLICO:** - Estructurar políticas, planes y estandarización para el desarrollo de Infraestr. Logística ILE - Política y proyectos en corredores logísticos - Facilitar la articulación entre Planes Nacionales y Territoriales. - Generar incentivos fiscales y otros para que los privados desarrollen infra Logística. - Control de tarifas - Destinar áreas para usos logísticos.	
INDICADOR (es) DE MEDICIÓN	Área Construida / Área Total Planificada			**FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE CADA INDICADOR**	Semestral (etapa constructiva)
	Equipos instalados / Equipos planificados				Semestral (etapa constructiva)
	Personal capacitado / Personal Requerido				Semestral (etapa constructiva)
PRINCIPALES VIGILADOS QUE APLICAN A LA BPE	Empresas de transporte de carga Empresas de transporte mixto de orden nacional Vigilados Delegada Concesiones Vigiladas Delegada Puertos			**DELEGADA CORRESPONDIENTE**	Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Concesiones e Infra. Puertos
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS	Inversionistas nacionales e internacionales.				

OBSERVACIONES:

- Esta BPE no aplicaría para el vigilado: Empresas de Transporte Aéreo, sino para la Infraestructura Aeroportuaria. Tampoco para las Terminales de Pasajeros.
- Ejemplos exitosos de BPE desarrolladas en cuanto a ILE son: Terminal Terrestre de Cargas de Bogotá (Colombia); ZAL Puerto de Valparaíso (Chile); Plataforma Logística Multimodal de Goiás (Brasil); Puerto Seco de Hidalgo (México); Lima Cargo City (Perú); Agrocentro de Portoviejo (Ecuador).

El Terminal Terrestre de Cargas de Bogotá fue realizado en 2007 por concesión, tuvo exenciones tributarias (equivalentes al 12% de la Inversión la cual fue de USD$90 Mill). Trajo beneficios públicos como descongestión, Reducción del 50% de camiones del área occidental (1000 camiones menos por día), menor contaminación, mayor eficiencia en la logística, reducción de costos, etc.

000094 - 29 DIC 2016

ANEXO CIRCULAR - MODELOS BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES (BPE) SOBRE COMPETITIVIDAD DIRIGIDAS A LOS VIGILADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CATEGORÍA(s) DE LA BPE	*Infraestructura*	*Logística*	*Servicio al cliente*	**CÓDIGO BPE**	**BPE-017**
NOMBRE DE LA BPE	Prestación de servicios logísticos eficientes para resolver cuellos de botella en las principales cadenas logísticas.				
DESCRIPCIÓN (BPE)	Promover que los privados (generadores y empresas de transporte) implementen prácticas gerenciales que les permita contar con estándares de calidad mínimos para la contratación y prestación del servicio de carga (adecuar la planeación logística, establecer procedimientos especiales y contar con la infraestructura apropiada para atender al transportador en los sitios de cargue y descargue). Los servicios logísticos que se prestan en las infraestructuras logísticas especializadas (ILE´S) se clasifican en: 1) SERVICIOS A LA CARGA: Consolidación y desconsolidación, llenado y vaciado de contenedores, movilización, transferencia, almacenaje, control temperatura, recibo/entrega/estiba y desestiba de vehículos, alistamiento, CCTV, entre otros. 2) SERVICIOS DE VALOR AGREGADO: embalaje, empaque, reempaque y etiquetado, paletizado, pesaje y repesaje, manejo inventarios y clasificación, conservación y acondicionamiento, reparación y limpieza, 3) SERVICIOS AL VEHÍCULO: Revisiones mecánicas, limpieza, inspecciones, etc. 4) SERVICIOS AL CONDUCTOR: zonas de descanso, zonas de comidas, hotel, etc. 5) SERVICIOS ADUANEROS: inspecciones aduaneras y de antinarcóticos (intrusiva o no intrusiva), pre inspecciones, inventarios, toma de improntas y seriales, Nacionalización de carga, etc. *Fuente: Guía Logística (Montanez, Leopoldo-BID 2015)*				
ANTECEDENTE Y JUSTIFICACION	En el documento Marco Sectorial de Transporte (BID -2014)1, se resalta que los altos costos logísticos son uno de los principales obstáculos que la región (y el país) enfrenta hacia el futuro para su integración e inserción comercial competitiva a nivel regional y mundial. El desarrollo de infraestructura logística y la prestación de servicios eficientes allí, implica la promoción de redes logísticas y de transporte multimodal que impulsen la productividad y competitividad de las cadenas de valor de la región en especial con la **Promoción de servicios logísticos eficientes y la Consolidación de la participación del sector privado en el desarrollo de servicios logísticos eficientes.** Se espera que como resultado de estas buenas practicas exista un compromiso del sector privado por la contratación formal. Las certificaciones de calidad contribuirán a reducir disrupciones en la cadena logística, aminorar el daño de la carga, agilizar el despacho aduanero y, por consiguiente, disminuir los tiempos en los procesos de exportación e importación, entre otros aspectos.				
BENEFICIOS ESPERADOS (Aporte a la Competitividad)	Desde la perspectiva privada o empresarial, los beneficios se relacionan con los ahorros de costos logísticos ligados a una mejor gestión de la carga, entre los que destacan: Reducción de costos de flete y almacenaje, reducción de tiempos de viaje y entrega, aumento del factor de carga, mayor valor agregado a la carga, mejor manejo de flujo e inventario, economías de escala. Desde la perspectiva pública, los principales beneficios son: Aumento de la Competitividad, Descongestión, reducción accidentalidad, integración cadenas productivas, fortalecimiento oferta exportadora, reducción costos impo-expo, reducción emisiones CO2, mayor articulación territorial, promoción corredores multimodales, etc. Igualmente se encuentran beneficios tales como: Capacidad de consolidar productos de diferentes fuentes productivas; Reducción de tiempos de tránsito e incremento de frecuencias de despacho; Disminución de costos operativos y administrativos; capacidad de incrementar clientes potenciales.				
ACCIONES Y REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LA BPE	**SECTOR PRIVADO:** Acciones aplicables bajo el supuesto de que ya esté desarrollada la Infraestructura Logística: - Identificación de oportunidades de participación según especialidad. - Preparación de estudios y diseños de pre y factibilidad en cuanto a mercado o nicho potencial que usaría los servicios. - Categorización y especialización de servicios según nichos a atender - Prestación de los servicios logísticos diseñados. - Medir la línea base y luego el efecto de implementar la BPE. - Generadores de carga acordaran contratar servicios de transporte de manera formal (bancarización y afiliación a la seguridad social para los transportistas) y las empresas de transporte deberán contratar transportadores formales. - Generadores de carga establecerán requisitos mínimos a sus empresas compradoras para el cargue y descargue de mercancías. - Generadores de carga exigirán a las empresas de transporte, como requisito para contratarlas, la fijación de estándares de calidad y seguridad para el transporte de las mercancías.			**SECTOR PÚBLICO:** - Estructurar políticas, planes y estandarización para el desarrollo de Infraestr. Logística ILE y los servicios conexos - Facilitar la articulación entre Planes Nacionales y Territoriales. - Generar incentivos fiscales y otros para que los privados presten servicios logísticos. - Control de tarifas - Destinación de áreas para usos logísticos.	
INDICADOR (es) DE MEDICIÓN	((Ton Km con proyecto / Ton Km antes del proyecto)-1)*100			**FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE CADA INDICADOR**	Anual (etapa de operación)
	((Tiempo Tot recorrido con proyecto / Tiempo Tot antes del proyecto)-1)*100				Anual (etapa de operación)
	(($ Ton Km con proyecto / $ Ton Km antes del proyecto)-1)*100				Anual (etapa de operación)
PRINCIPALES VIGILADOS QUE APLICAN A LA BPE	Empresas de transporte de carga Empresas de transporte mixto de orden nacional Vigilados Delegada Concesiones Vigiladas Delegada Puertos			**DELEGADA CORRESPONDIENTE**	Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Concesiones e Infra. Puertos
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS	Inversionistas nacionales e internacionales, Consejo Privado Competitividad, G remios (ANDI), ICONTEC, Academia				

OBSERVACIONES:

- Esta BPE no aplicaría para el vigilado: Empresas de Transporte Aéreo, sino para la Infraestructura Aeroportuaria. Tampoco para las Terminales de Pasajeros.
- El Terminal Terrestre de Cargas de Bogotá fue realizado en 2007 por concesión, tuvo exenciones tributarias (equivalentes al 12% de la Inversión) la cual fue de US$59 Mill. Trajo beneficios públicos como descongestión, Reducción del 50% de camiones del área occidental (1000 camiones menos por día), menor contaminación, mayor eficiencia en la logística, reducción de costos, etc.

0000946 29 DIC 2016

ANEXO CIRCULAR - MODELOS BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES (BPE) SOBRE COMPETITIVIDAD DIRIGIDAS A LOS VIGILADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CATEGORÍA(s) DE LA BPE	*Logística*	*Sistema Gestión Calidad*		**CÓDIGO BPE**	**BPE-018**
NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA EMPRESARIAL (BPE)	Distribución Nocturna de Mercancías en Ciudades				
DESCRIPCIÓN (BPE)	Implementación de la Distribución Nocturna de Mercancías en Ciudades (operaciones de cargue y descargue nocturno) entre generadores de carga, empresas de retail y transportistas para obtener beneficios tanto para las ciudades en materia de movilidad, impacto ambiental y para las empresas participantes en materia de optimización de la operación logística y reducción de tiempos y costos. La BPE aplica tanto para generadores de carga, como para conductores, propietarios unipersonales y empresas de transporte de carga en general.				
ANTECEDENTE Y JUSTIFICACION	De manera especial en las zonas centrales de las Ciudades existe espacio reducido para las operaciones de carga y descarga que no sean en la vía pública por lo cual las ciudades deben implementar estrategias para reducir la congestión, tales como el uso de centros y operadores logísticos, la regulación del acceso al centro histórico por tipo de vehículos; peajes urbanos; las barreras móviles para el transporte de carga e ciertos horarios. Se ha demostrado que la distribución urbana(DUM) es uno de los principales factores de congestión en las ciudades, por lo cual el Cargue y Descargue Nocturno es una de las medidas que mitigan esta externalidad negativa y hacen más competitivas a las empresas. Entre Noviembre de 2016 y marzo de 2016 en Bogotá se realizó un Piloto de cargue y descargue nocturno (10 pm a 6 am) con 17 Empresas que manifestaron tener un impacto positivo ya que además lograron un ahorro de hasta el 50% en el tiempo de desplazamiento de los vehículos de carga. Las 17 empresas que se acogieron a dar inicio al proyecto fueron: Alkosto AC 170, Alkosto AK 68, Alkosto AK 30, Alkosto Venecia, Bavaria, Casa Luker, Coimpresores, Empacor, Espumados de Colombia, Muebles Luxury, Nutresa, Opperar Colombia, Pastas Doria, Proquinal, Suppla, Team Foods y Transportes Botero Soto. El objetivo en el caso de Bogotá es continuar el trabajo con con las grandes superficies y con centros comerciales, y lógicamente con las empresas de transporte que les prestan servicios.				
BENEFICIOS ESPERADOS (Aporte a la Competitividad)	Se pueden obtener los siguientes ahorros máximos por parte de las empresas: 35% en costos logísticos de las operaciones 50% en tiempos de movilidad o desplazamiento 50% en mano de obra para el transportador 20% en tiempos de operación de cargue 61% en tiempos de descargue. Finalmente en cuanto a beneficios para la sociedad en general, se tienen la reducción de riesgos de accidentes, disminución de la congestión vehicular por vehículos de reparto y se reduce el impacto en el medio ambiente porque disminuyen los tiempos de movilización y por consiguiente las emisiones de GEI.				
ACCIONES Y REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LA BPE	**SECTOR PRIVADO:** - Empresas deben definir protocolos y metodologías armonizadas para implementar el cargue y descargue nocturno, junto con otras empresas de transporte, los almacenes, grades superficies y CC; y con el sector público. - Empresas de transporte deben programar turnos de conductores adicionales o hacer cambios en los actuales para cubrir franja nocturna. - Definir zonas permanentes de logística nocturna en la ciudad - Definir protocolos de seguridad específicos.		**SECTOR PÚBLICO:** - Ciudades deben facilitar la implantación de estas medidas y brindar beneficios a quienes las implementen, así como por ejemplo uso de carriles BRT en hora nocturna a vehículos de carga. - Definir zonas permanentes de logística nocturna en la ciudad. - Desarrollar protocolos de seguridad específicos en conjunto con autoridad policial.		
INDICADOR (es) DE MEDICIÓN	Tiempo de viaje O-D por vehículo horario nocturno / Tiempo de viaje O-D por vehículo en horario diurno o línea base		**FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE CADA INDICADOR**		Mensual
	# Viajes en horario nocturno / # Viajes en horario diurno o línea base				Mensual
	Costo Viaje por vehículo horario nocturno / Costo viaje por vehículo horario diurno o línea base				Mensual
	Tiempo operación cargue o descargue horario nocturno / Tiempo operación cargue o descargue horario diurno				Mensual
PRINCIPALES VIGILADOS QUE APLICAN A LA BPE	Empresas de transporte de carga Empresas de transporte mixto de orden nacional Terminales de tpt. terrestre automotor		**DELEGADA CORRESPONDIENTE**		Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte.
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS	Gremios, Grandes Superficies, Centros Comerciales, Zonas Industriales, Zonas Francas, Policía Metropolitana, Juntas de Acción Comunal y Líderes comunales				

OBSERVACIONES:
Datos adicionales:
https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/5814/Distribuci%C3%B3n%20Urbana%20de%20Mercanc%C3%ADas%3A%20Estrategias%20con%20Centros%20Log%C3%ADsticos.%20Nota%20T%C3%A9cnica.pdf?sequence=1

ANEXO CIRCULAR - MODELOS BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES (BPE) SOBRE COMPETITIVIDAD DIRIGIDAS A LOS VIGILADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CATEGORÍA(s) DE LA BPE	*Gestión Ambiental*	*Tecnología*	*Servicio al cliente*	**CÓDIGO BPE**	**BPE-019**
NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA EMPRESARIAL (BPE)	Transporte terrestre automotor de carga Limpio y sostenible				
DESCRIPCIÓN (BPE)	Esta BPE busca impulsar sostenibilidad en la red de valor a través de mejoras en eficiencia, modernización de flota de transporte y responsabilidad extendida a proveedores, lo cual se refleja en disminución de los impactos ambientales del transporte reduciendo la problemática del efecto Invernadero y el Cambio Climático. Se busca que las empresas incorporen entre los criterios de evaluación y selección de sus proveedores, el compromiso para mitigar la problemática ambiental actual, e igualmente adoptar los mecanismos necesarios para reducir la huella de carbono.				
ANTECEDENTE Y JUSTIFICACION	Una de las variables más importantes en la operación logística del transporte de carga por carretera es el combustible el cual genera importantes emisiones de carbono, y en general contribuye a incrementar los GEI. A nivel mundial, el sector transporte genera un 23% de emisiones de GEI, luego de la industria energética con un 41% y en un primer lugar. En Colombia, según el IDEAM, las emisiones de GEI por transporte corresponden al 12.1% del total de emisiones, seguido por las industrias de energía con 8,5%. De acuerdo a estas cifras es necesario implementar Buenas prácticas empresariales (BPE) para reducir la Huella de Carbono que genera el Transporte Terrestre Automotor de Carga, con la optimización del consumo energético y/o de combustibles en la operación y adicionalmente para el funcionamiento de las instalaciones y/o equipos de las organizaciones.				
BENEFICIOS ESPERADOS (Aporte a la Competitividad)	Reducción de gastos de mantenimiento y cambio de repuestos al tener una flota mas moderna y eficiente. Atracción de nuevos usuarios que buscan obtener un servicio de mayor calidad y mas sostenible. Beneficios a la red de valor en general. Disminución de impactos ambientales por emisiones de GEI del transporte terrestre, reduciendo la problemática del efecto invernadero y el Cambio Climático y también menores afectaciones a la salud pública.				
ACCIONES Y REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LA BPE	**SECTOR PRIVADO:** En cuanto a los vehículos: Optimizar operación logística, utilizar vehículos más eficientes y modernos, promover vehículos eléctricos o híbridos, hacer mantenimiento preventivo y capacitar en conducción eficiente. En cuanto a nuevas tecnologías limpias adoptar sistemas de autoinflado de neumáticos, accesorios aerodinámicos en la cabina, convertidores catalíticos de oxidación, llantas "Súper Single" o súper sencilla etc. - En cuanto a las instalaciones y su equipamiento buscar reducir uso de energía, agua y desechos (así como su reutilización) - Emplear tecnologías de información, que deriven en disminución de costos de transporte y a la vez de las emisiones de GEI. - Incorporar entre los criterios de evaluación y selección de proveedores de la organización, el compromiso y acciones para mitigar problemática ambiental. - Medir la línea base y luego el efecto de implementar la BPE.			**SECTOR PÚBLICO:** - Crear incentivos para las empresas que reduzcan su huella de carbono tanto en la operación como en su funcionamiento. -Promover el uso de vehículos eficientes y con tecnologías limpias, a través de menores costos arancelarios, impuestos, tarifas, etc. - Premiar a las empresas que desarrollen este tipo de BPE y muestren resultados medibles.	
INDICADOR (es) DE MEDICIÓN	Km recorridos / Galón de Combustible			**FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE CADA INDICADOR**	Trimestral
	Nuevo tiempo de viaje / Anterior tiempo de viaje				Trimestral
	Consumo de combustible / Toneladas carga transportada				Trimestral
	# Vehículos eléctricos / # vehículos de combustión interna				Anual
	Nueva Huella de Carbono / Huella Carbono en línea o año base				Anual
	Nuevas Emisiones de GEI por Veh Km / Emisiones GEI en línea o año base por Veh Km				Anual
PRINCIPALES VIGILADOS QUE APLICAN A LA BPE	Empresas de pasajeros por carretera			**DELEGADA CORRESPONDIENTE**	Tránsito y Tpte.
	Empresas de transporte especial				Tránsito y Tpte.
	Empresas de transporte de carga				Tránsito y Tpte.
	Empresas de transporte mixto de orden nacional				Tránsito y Tpte.
	Masivo: Gestores y Operadores de SMTP, SITP y SETP				Tránsito y Tpte.
	Empresas tpte. urbano colectivo e individual de pasajeros				Tránsito y Tpte.
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS	Banca multilateral, empresas de certificación en emisiones, etc.				

OBSERVACIONES:
La Huella de Carbono es la cantidad total de las emisiones de GEI llevadas a unidades equivalentes de dióxido de carbono, o CO2equivalentes (CO2e) que son producidos en forma directa o indirecta por las actividades de individuos, organizaciones, procesos o productos.

000094 - 29 DIC 2016

ANEXO CIRCULAR - MODELOS BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES (BPE) SOBRE COMPETITIVIDAD DIRIGIDAS A LOS VIGILADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CATEGORÍA(s) DE LA BPE	*Tecnología*	*Logística*		**CÓDIGO BPE**	**BPE-020**
NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA EMPRESARIAL (BPE)	Uso de Vehículos de Carga de Alto Rendimiento (Bitrenes)				
DESCRIPCIÓN (BPE)	Uso de Vehículos de carga de alto rendimiento (biarticulados, bitrenes o Vehículos Combinados de Carga -VCC), los cuales cuentan con longitudes y capacidades superiores a los que actualmente se emplean en Colombia, trayendo beneficios como la movilización de un mayor numero de tonelaje por unidad tractora y a su vez una menor congestión vehicular en las vías.				
ANTECEDENTE Y JUSTIFICACION	En Colombia se mueve cerca del 90% de la carga por modo carretero, con lo cual el valor de los productos está ligado a las distancias recorridas y tipos de vehículo empleados: cuanto más largo sea el recorrido mayor es el costo del transporte y, entre mayor sea este costo, menor será la competitividad de las empresas productoras. Por esta razón es importante facilitar y promover el uso de vehículos de carga de alto rendimiento (ó Bitrenes), cuya longitud oscila entre 25 a 30 m y un peso hasta de 120 Ton. No obstante la normatividad actual no permite la circulación de este tipo de vehículos en cuanto a longitud y peso, el Ministerio de Transporte y sus entidades adscritas han desarrollado en 2015 y 2016 estudios y pruebas con el objetivo de plantear una Modificación a la Resolución 4100 de 2004 y poder aprobar la circulación de Bitrenes en ciertas vías. Su implementación se justifica pues permite mejorar la competitividad de la economía, reducir la congestión que genera el transporte de carga por el aumento de camiones circulando, que impactan los flujos de tránsito, la infraestructura vial, los índices de accidentalidad, y el medio ambiente.				
BENEFICIOS ESPERADOS (Aporte a la Competitividad)	Se obtienen beneficios que aportan a la optimización de la infraestructura vial, mejora de la competitividad de la economía, reducción de la congestión vial (en cuanto a cantidad de camiones), reducción de la accidentalidad y finalmente un menor impacto al medio ambiente por emisiones de GEI por unidad tractora.				
ACCIONES Y REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LA BPE	**SECTOR PRIVADO:** - Adquisición de Bitrenes - De ser posible reemplazo de camiones tradicionales por Bitrenes			**SECTOR PÚBLICO**: - Modificar Res 4100 de 2004 para aprobar el uso de Bitrenes en ciertos corredores viales del País - Reglamentar incentivos o beneficios a Empresas que sustituyan flota de camiones por Bitrenes y reduzcan congestión.	
INDICADOR (es) DE MEDICIÓN	Ton movilizadas por Bitren / Ton movilizadas por tipo de Camión			**FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE CADA INDICADOR**	Según RNDC
	# Bitrenes registrados /#Camiones registrados por categoría				Mensual
PRINCIPALES VIGILADOS QUE APLICAN A LA BPE	Empresas de transporte de carga Empresas de transporte mixto de orden nacional			**DELEGADA CORRESPONDIENTE**	Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte.
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS	Mintransporte, ANI, INVIAS, ICONTEC				

OBSERVACIONES:
El desarrollo de esta BPE está sujeto a la modificación de la normativa actual (Res 4100 de 2004) por parte del MT, aprobando la circulación de Bitrenes en ciertos corredores viales del País.

000094 - 29 DIC 2016

ANEXO CIRCULAR - MODELOS BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES (BPE) SOBRE COMPETITIVIDAD DIRIGIDAS A LOS VIGILADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CATEGORÍA(s) DE LA BPE	*Tecnología*	*Logística*		**CÓDIGO BPE**	**BPE-021**
NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA EMPRESARIAL (BPE)	Uso/Generación de Bolsas de Carga o Bolsas de Rutas para optimizar uso de la flota y reducir viajes vacíos.				
DESCRIPCIÓN (BPE)	Utilización o Generación de **Bolsas de Carga** para optimizar la oferta y búsqueda de mercancía, carga e incluso camiones por parte de las Empresas de transporte carretero y propietarios de vehículos en Colombia				
ANTECEDENTE Y JUSTIFICACION	La operación de transporte carretero en Colombia posee varias ineficiencias, algunas de éstas en el uso de la flota. Según el Modelo de Oferta Vehicular (MOV) del Ministerio de Transporte, el 35% de viajes de camiones en Colombia se hacen vacíos y adicionalmente, se encontró que el promedio de ocupación (carga/volumen) era del 65%. Esto se relaciona con los altos tiempos de espera para conseguir mercancía para transportar. En este sentido servicios como las BOLSAS DE CARGA o las CENTRALES DE COMPRA, prestados por los agentes de carga u otros actores , oportunos para mitigar dichos problemas al relacionar con mayor certidumbre y agilidad, a los actores de la cadena. Actualmente el Ministerio de Transporte junto con otras entidades y empresas trabajan para incluir un módulo de Bolsa de Carga dentro de la Plataforma INSIDE.				
BENEFICIOS ESPERADOS (Aporte a la Competitividad)	Con la implementación de esta BPE se obtendrán beneficios como: Para las Empresas de transporte, propietarios y/o conductores - Reducción de viajes vacíos - Incremento del número de camiones trabajando para empresas - Optimización de las rutas menos rentables. - Optimización de las operaciones y del uso de la flota vehicular - Consumo rentable de combustibles y recursos. - Reducción de costos operativos y costos de mantenimiento Para la sociedad en general: - Reducción de niveles de congestión vehicular - Reducciones en la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) - Mejoramiento de indicadores de logística y operación para las ciudades y para el país.				
ACCIONES Y REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LA BPE	**SECTOR PRIVADO:** - Desarrollar o emplear una Bolsa de Carga (ya sea por parte de un privado, asociación o gremio) - Consolidar la información pertinente y ponerla a disposición de los posibles interesados o usuarios. - Definir protocolo y requerimientos mínimos para que los diferentes interesados o usuarios puedan ingresar y usar los servicios logrando así aunar esfuerzos.			**SECTOR PÚBLICO:** - Facilitar e incentivar acceso de las empresas a este tipo de plataformas y Bolsas de Carga - Facilitar la articulación de actores para lograr eficiencias y economías de escala.	
INDICADOR (es) DE MEDICIÓN	Nuevo Tiempo consecución carga / Tiempo histórico consecución carga			**FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE CADA INDICADOR**	Trimestral
	Nuevo Tiempo de consecución vehículo / Tiempo histórico consecución de vehículo				Trimestral
	#Empresas que usan Bolsa de Carga / #Empresas total				Trimestral
	Reducción del % de Viajes Vacíos				Trimestral
PRINCIPALES VIGILADOS QUE APLICAN A LA BPE	Empresas de transporte de carga Empresas de transporte mixto de orden nacional Terminales de tpt. terrestre automotor			**DELEGADA CORRESPONDIENTE**	Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte.
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS	Gremios, Ministerio de Transporte, Empresas generadoras de carga				
OBSERVACIONES:					

000094 - 29 DIC 2016

ANEXO CIRCULAR - MODELOS BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES (BPE) SOBRE COMPETITIVIDAD DIRIGIDAS A LOS VIGILADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CATEGORÍA(s) DE LA BPE	*Organización interna*	*Intermodalidad*	*Infraestructura*	**CÓDIGO BPE**	**BPE-022**
NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA EMPRESARIAL (BPE)	Asociatividad entre Empresas de transporte carretero para incursionar en el transporte fluvial o férreo				
DESCRIPCIÓN (BPE)	Esquemas asociativos entre Empresas de Transporte de carga por modo carretero, ya sea para la adquisición de flotas fluviales o férreas e incursionar como Operadores, Propietarios o Concesionarios en proyectos fluviales o férreos, buscando una reducción de los costos logísticos, una mayor rentabilidad y finalmente mejores tarifas y competitividad para los productores y la sociedad en general.				
ANTECEDENTE Y JUSTIFICACION	Actualmente Colombia mueve cerca del 72% de su carga por carretera, 26% por modo férreo (en su mayoría carbón), mientras el modo fluvial solo alcanza un 2% del total (principalmente por el Río Magdalena). Esta distribución modal claramente desbalanceada deja en evidencia la necesidad de aprovechar en mayor medida la infraestructura férrea existente y en especial la fluvial. Ante esta situación se considera como una BPE que las compañías y empresas de transporte carretero, en la búsqueda de eficiencia, competitividad y para incursionar en otros mercados, se asocien entre sí con el fin de apostarle a estos otros modos de transporte, ya sea como operadores, propietarios o incluso concesionarios, diversificando así el negocio del transporte.				
BENEFICIOS ESPERADOS (Aporte a la Competitividad)	Se podrán obtener beneficios como: - Reducción de costos logísticos totales en largos recorridos y para cargas masivas (no perecederas) - Diversificación de inversiones - Posibilidad de incursionar en otros mercados - Mayor Integración de la cadena logística e impulso a la intermodalidad. - Menores costos operativos y de mantenimiento al poder mover mayores cargas con menos combustible y menos unidades tractoras.				
ACCIONES Y REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LA BPE	**SECTOR PRIVADO:** - Identificación de oportunidades viables y atractivas de inversión - Coordinación de posibles interesados e inversionistas a asociarse - Estructuración de esquema de negocio - Conformación de sociedad - Presentación de proyecto (incluso APP de iniciativa privada) - Adquisición de equipos y flota fluvial o férrea - Operación de flota.			**SECTOR PÚBLICO:** - Desarrollo de incentivos y beneficios adicionales a las empresas que se asocien. - Promoción de oportunidades de inversión - Impulso y apoyo al desarrollo de plataformas de intercambio modal. - Garantizar condiciones de navegabilidad de las hidrovías y condiciones de transitabilidad de las vías férreas en condiciones competitivas.	
INDICADOR (es) DE MEDICIÓN	Incremento en el Número de Empresas asociadas para trabajar en el modo fluvial o en el modo férreo			**FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE CADA INDICADOR**	Anual
	%Carga movilizada por modo fluvial / % carga total nacional				Anual
	%Carga movilizada por modo férreo / % carga total nacional				Anual
PRINCIPALES VIGILADOS QUE APLICAN A LA BPE	Empresas de transporte de carga Empresas de transporte mixto de orden nacional Empresas de transporte marítimo y fluvial S.P. e infraestructura portuaria marítima y fluvial			**DELEGADA CORRESPONDIENTE**	Tránsito y Tpte. Tránsito y Tpte. Puertos Puertos
OTROS ACTORES INVOLUCRADOS					
OBSERVACIONES:					

000094 - 29 DIC 2016